



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

26-III-96

NÚM. 21

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 15
celebrada el día 14 de marzo de 1996.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Bayo Moreno (GPS), relativa a cómo piensa el Gobierno ayudar al Ayuntamiento de Hormilla en la instalación de un centro de inversión empresarial financiado con fondos europeos.

Del Diputado regional señor Escobar Las Heras (GPP), relativa a la previsión y planificación del Gobierno de La Rioja sobre el antiguo Hogar Provincial.

Del Diputado regional señor Torres Sáez-Benito (GPP), relativa a proyectos de obra o mantenimiento que no están terminados y prioridades que han de establecerse para dar un mejor servicio en las instala-

ciones del Adarra.

Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa a si el Consejo de Gobierno tiene conocimiento de que la fábrica de armas de Alesanco ha reiniciado su actividad.

INTERPELACIONES.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa al Proyecto de futuro que contempla el Gobierno regional respecto al Hospital de La Rioja.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones necesarias al objeto de lograr que el Centro Regional de TVE emita su programación en teletexto.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte medidas en materia de energías renovables tendentes a lograr un aumento del uso de las mismas y una mayor eficiencia y ahorro de energía.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se tomen inmediatamente medidas para el fomento específico de las energías renovables.

COMISIONES ESPECIALES.

Creación de una Comisión especial, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), para el debate y seguimiento de todo aquello relacionado con el agua en La Rioja.

**SESIÓN PLENARIA Nº 15
CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO
DE 1996**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

En primer lugar felicitar a la señora Leiva por su reciente elección como Diputada, y decir que lamentamos su ausencia en esta Cámara, pero a la vez nos alegramos porque pasa a mejor sitio.

El primer apartado del Orden del Día de hoy, preguntas. En primer lugar la formulada por el Diputado señor Bayo Moreno, relativa a cómo piensa el Gobierno ayudar al Ayuntamiento de Hormilla en la instalación de un centro de inversión empresarial financiado con fondos europeos.

Tiene la palabra el señor Bayo.

SR. BAYO MORENO: Sí, señora Presidenta, desde el escaño. Señorías. Son conocidos públicamente los esfuerzos del Ayuntamiento de Hormilla, para la creación de un centro de promoción empresarial y comercial financiado con fondos europeos. Quisiéramos saber si el Gobierno regional va a colaborar y a ayudar al Ayuntamiento de Hormilla en este fin y con qué acciones, y cuál va a ser la cuantía de las ayudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra...

SR. REVUELTA SEGURA: Señora Presidenta, desde el escaño también.

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Revuelta.

SR. REVUELTA SEGURA: En primer lugar le diré, que la única petición económica que en esta Consejería se ha tenido ha sido, de fecha de 26 del 7 del 95, con el fin de asistir al Tercer Congreso Mundial de FEGAES a celebrar el 17 y el 23 de noviembre en Caracas, Venezuela. La Consejería no entendió como objeto de subvención esta petición, este viaje, por lo cual no hubo ninguna aportación económica. Posteriormente se

reiteró la petición, lo cual también se reiteró la negativa.

En la misma fecha se presentó una memoria en la que se explicaban las ideas generales, ideas ambiciosas, pero sólo describía el proyecto de forma cualitativa; es decir, dentro de un marco de intenciones de la iniciativa.

Al día de hoy no tenemos otra información. Es decir, no tenemos un estudio de viabilidad con sus respectivos análisis comerciales y de rentabilidad tanto económica como social, ni los planes financieros, cuestiones esenciales y exigidas para estimar cualquier posible ayuda desde esta Consejería.

Por tanto, señor Bayo, con la narración de los hechos hasta la fecha, el Gobierno no puede estar pensando en financiación cuando se trata de una iniciativa, iniciativa-inversión, en la situación anteriormente relatada.

Entonces, ajustándome a su pregunta y a los hechos al día de hoy, el Gobierno no piensa en ninguna acción, con lo cual tampoco hay que hablar del importe de ayudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Revuelta. Señor Bayo, tiene la palabra.

SR. BAYO MORENO: Señora Presidenta, Señorías. Se deduce, o deduzco de su explicación, que ustedes no piensan ayudar al Ayuntamiento de Hormilla en esta importante iniciativa empresarial. Creo que eso se contradice con sus promesas electorales en la campaña, y con las peticiones de la Cámara de Comercio y demás organismos económicos de La Rioja, que están pidiéndoles a ustedes la promoción de infraestructuras de ese tipo.

Entonces, suponiendo que el Ayuntamiento de Hormilla siga adelante con el plan, que parece que está muy interesado, ustedes, por su respuesta deducimos que, ¿no van a ayudar al Ayuntamiento de Hormilla en esta promoción? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo. Señor Revuelta, tiene usted la palabra.

SR. REVUELTA SEGURA: Señora Presidenta, muchas gracias. Creo que no... Creo que lo he dejado claro y me he explicado. Le he querido decir que en estos momentos hay un proyecto de intenciones, hay un proyecto de ideas en el terreno

de la parte cualitativa. Digamos de buenas intenciones, como le he dicho anteriormente.

Yo creo que para llevar un proyecto tan ambicioso como es el de Hormilla hay que concretarlo, hay que cuantificarlo, hay que pasarlo al terreno del estudio como le he dicho; del estudio del análisis comercial, del estudio de rentabilidad socioeconómica, y tener un plan financiero realmente que se pueda abordar. Con lo cual no le estoy diciendo, que no le voy a ayudar. Le estoy diciendo, que en estos momentos no tengo posibilidad de definición por falta de concreción de datos.

No obstante, si este proyecto sigue adelante y nosotros valoramos pues todas las iniciativas empresariales, toda la creación de empleo, pues ése será el momento de estudiarlo. En estos momentos, a la fecha de hoy, tal como le he dicho anteriormente, no existe ninguna intención por parte del Gobierno a lo presentado y a lo comunicado al Gobierno de seguir adelante, lo cual no evita que hablar del futuro... El futuro no lo conocemos. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Revuelta.

Pasamos a la pregunta formulada por el Diputado señor Escobar Las Heras, relativa a la previsión y planificación del Gobierno de La Rioja sobre el antiguo Hogar Provincial.

Tiene la palabra, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí, Presidenta, desde el escaño. La proverbial dispersión administrativa que parecía caracterizar al Ejecutivo anterior, se ha hecho indudablemente más patente en el llamado Hogar Provincial, conocido como "La Bene". Siendo por otra parte un edificio de indudable valor histórico y emplazado en una zona de clarísima expansión urbanística, lo cierto es que este inmueble ofrece inmejorables posibilidades para ubicación de futuras sedes administrativas. Al hilo de todo ello, en reciente visita a las instalaciones del antiguo Hogar Provincial por parte del Ejecutivo, se observaba aparentemente una falta de previsión y de planificación en cuanto al proyecto en marcha. Por todo ello se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en el futuro a este respecto, y en qué se diferencian de las ya proyectadas? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Para su respuesta tiene la palabra, señor Revuelta.

SR. REVUELTA SEGURA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero exponer brevemente a sus Señorías lo siguiente:

Primero. En su día se redactó un anteproyecto arquitectónico donde se reconocía un avance sobre las posibles actuaciones y usos para este edificio. Como primera fase fue definido el Conservatorio de Música. Un presupuesto total que asciende a 976.978.556 pesetas. Se encuentra en estado avanzado de ejecución, estando prevista la finalización de las obras en este verano.

Segundo. Como segunda fase, y de acuerdo con la normativa urbanística del Plan General [...] que establece la obligatoriedad de hacer una reserva de plazas de aparcamiento dentro de la parcela, se redactó el proyecto técnico para la ejecución de un aparcamiento subterráneo con capacidad para 250 plazas, con un presupuesto de licitación de 458.449.189 pesetas. Fue contratado y adjudicado, estando prevista la finalización de las obras en el presente ejercicio.

Tercero. Asimismo, y de acuerdo con el convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de La Rioja, se ha contratado la ejecución de una tercera fase que, aunque en un primer momento su destino era para la ubicación del Instituto de Estudios Riojanos, se ha creído más oportuno modificar su actual uso con la finalidad de rehabilitar el resto del edificio para usos institucionales administrativos, teniendo en cuenta la urgente necesidad de espacio para los diferentes servicios administrativos de las Consejerías.

Cuarto. Dada la tipología del edificio resulta fácil la fragmentación del mismo en diversos usos, por lo que resulta perfectamente factible la compatibilidad con las actividades del Conservatorio de Música.

Y quinto. En la utilización prevista para el resto del edificio se ha planteado la ubicación de las siguientes Consejerías. Primero, Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes; Consejería de Obras Públicas, Transporte, Urbanismo y Vivienda, y Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Para ello y como fase previa

se ha solicitado un estudio de las necesidades administrativas presentes y futuras, teniendo en cuenta las nuevas transferencias previstas fundamentalmente en materia de agricultura y educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Revuelta. ¿Señor Escobar?

Pasamos a la pregunta formulada por el Diputado señor Torres Sáez-Benito, relativa a proyectos de obra o mantenimiento que no están terminados y prioridades que han de establecerse para dar un mejor servicio en las instalaciones del Adarra.

Tiene la palabra el señor Torres.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Con el permiso, señora Presidenta, desde el escaño. Señorías. Hay veces que las preguntas se quedan un tanto trasnochadas, y realmente el funcionamiento de la Cámara hace que no tengan oportunidad de hacerse en su momento, y con lo cual se quedan a veces pues contestadas antes de ser preguntadas.

De todas las formas yo comento, que recientemente el señor Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes visitaba las instalaciones del Adarra. Y digo que visitaba, pero hace seis meses cuando se planteó esta pregunta. Por ello es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué proyectos de obra o mantenimiento encontró no terminados, y qué prioridades han de establecerse a su entender de cara a dar un mejor servicio a los usuarios? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Para su respuesta tiene la palabra, señora Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Hasta el 10 de julio estaba previsto realizar en el Adarra cuatro proyectos, que son los siguientes:

Primero. Adecuación de la piscina para competición mediante la construcción de un graderío-almacén. El proyecto fue encargado al arquitecto D. Raúl Gonzalo, que elaboró un presupuesto de contrata de 29.709.468 pesetas.

Segundo. Piscina cubierta y reforma del edificio anexo al frontón. El proyecto fue redactado

por el mismo técnico y tenía un presupuesto de contrata de 62.274.078 pesetas. Pretendía transformar el actual gimnasio y parte de los vestuarios en una piscina cubierta de 25 metros con tres calles, una sala de usos múltiples y un cuarto de medicina del deporte.

Tercero. Escuela del deporte. Este proyecto fue redactado por el mismo técnico que los dos anteriores, con un presupuesto de contrata de 192.298.002 pesetas. Pretendía la contratación de unos edificios en la zona norte, con minideportivo, sala de musculación, vestuarios, aulas, sala de reuniones, biblioteca, despacho y residencia.

El cuarto proyecto consistía en una pista cubierta de entrenamiento deportivo. Se pensaba construir una pista cubierta de 130 metros de tres calles, y un foso de saltos. La redacción del proyecto no fue contratada, pero se hizo una memoria valorada que ascendía a 50.947.200 pesetas.

El importe de estos cuatro proyectos que como he dicho estaban previstos anteriormente al 10 de julio, ascendía a 335.228.748 pesetas sin incluir dotación alguna respecto a mobiliarios y enseres para los mismos. La asistencia técnica para esta redacción de los tres proyectos se realizó mediante contratación directa por un importe de 7.995.277 pesetas.

Ninguno de estos proyectos han sido realizados tal y como estaban concebidos, por considerar que no obedecían a necesidades reales; una prueba de lo cual vendría dada por el proyecto de piscina cubierta, que, caso de llevarse a cabo, daría lugar a una duplicidad de las mismas instalaciones, toda vez que el Ayuntamiento de Logroño dispone de una magnífica cubierta a unos pasos tan sólo en las instalaciones municipales de Las Norias.

Desde la Dirección General de Juventud y Deportes se consideró oportuno, realizar una valoración de las necesidades auténticas de los deportistas en las instalaciones del Adarra. Consecuencia de aquella valoración y de las conversaciones mantenidas con los interesados, ha sido la sustitución de los anteriores proyectos por otros que, conllevando un menor gasto, satisfacen las necesidades de los deportistas. Estos nuevos proyectos han sido los siguientes:

En primer lugar, suministro de material de competición para la piscina. Consideramos que no es necesaria la construcción de un graderío para la

piscina, y que con la adquisición de podios de salida, corcheras, anclajes, etc., por un importe de 3.286.980 pesetas es suficiente para poder realizar las competiciones.

Segundo. Suministro de maquinaria de sala de musculación, adquiriéndose cuatro máquinas por un importe de 1.610.341 pesetas.

Tercero. Adecuación de aulas y biblioteca. La obra de adecuación de las aulas y de la biblioteca está actualmente en fase de ejecución, y está prevista su finalización para final de abril. Tales obras ascienden a 2.325.829 pesetas.

Cuarto. Pista cubierta de entrenamiento. Este proyecto prevé la construcción de una pista cubierta para entrenamientos de 60 metros con tres calles y una fosa de saltos. El proyecto ha sido realizado por la Oficina de Supervisión de la Consejería de Obras Públicas, que llevará también la dirección de obra del mismo, y asciende a una cantidad de 15.103.411 pesetas. El expediente está actualmente en fase de adjudicación.

Pabellón polideportivo de 50 x 43 metros. Para dar satisfacción a la verdadera necesidad del deporte federado, como es una pista polideportiva cubierta que permita prácticas como el baloncesto, el balonmano, el fútbol-sala, etc., se está redactando este proyecto en la Oficina de Supervisión de la Consejería de Obras Públicas y está valorado en 125 millones de pesetas.

Como conclusión podría decirse, que con los proyectos contemplados se daría cumplida satisfacción a las necesidades en materia deportiva susceptibles de ser abordadas en las instalaciones del Adarra, suponiendo en total una inversión de 151 millones, frente a los 335 millones previstos inicialmente para gastar por los antiguos responsables de la Consejería, habiéndose conseguido así dos tipos de actuaciones diferenciadas; una optimización de los recursos económicos, y una optimización de los medios humanos y materiales de la Administración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo. ¿Señor Torres?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Desde el escaño un momento. La verdad es que yo pensaba que una pregunta trasnochada no iba a ser efectiva, y realmente no me reitero en ello. Pienso que ha

sido una buena pregunta, porque de alguna forma aquí se han demostrado dos cosas. Primero la problemática de un Gobierno con dos cabezas que no se unen, no tenían una idea común, y que cada uno tira para su lado y que la única solución que pretende para que funcione bien es gastar, gastar, sin demasiado control. Y eso es lo que se estaba haciendo en el Adarra, o lo que se pensaba hacer en el Adarra.

Sin embargo al hacer la pregunta ahora seis meses después, lo que se demuestra es cómo está trabajando el Ejecutivo actual. Es decir, que de alguna forma está pensando en "aquí están hechas las cosas", en vez de decir "vamos a hacer". Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres. ¿Señora Consejera?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí. Una intervención muy breve. Exclusivamente para agradecer las palabras del señor Diputado, y esperar que la información que les hemos dado sirva para conocimiento de todos los Grupos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz, relativa a si el Consejo de Gobierno tiene conocimiento de que la fábrica de armas de Alesanco ha reiniciado su actividad.

Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señores del Gobierno, ¡miren! En 1988 una empresa inició su actividad empresarial en Alesanco, consistente en la fabricación de explosivos o algo parecido. Hubo una cierta contestación y una cierta preocupación social por aquella actividad, que el Gobierno desoyó en aquel momento; Gobierno por cierto del Partido Popular en aquel entonces cuando esta empresa empezó, inició su actividad.

Posteriormente esta empresa cerró, al parecer por problemas económicos; y ahora esta misma empresa, al parecer también con otro nuevo nombre y en otros nuevos lugares, pretende reiniciar la actividad empresarial. Y al parecer también, por lo que algunos medios de comunicación han explicado, incumpliendo una cantidad enorme de requisi-

tos. Y vuelve a cundir la alarma y la preocupación social, y el Gobierno no dice nada. El Gobierno calla, no contesta, no interviene, y ni tranquiliza a la opinión pública ni a nadie. Es por ello que este Diputado le pregunta al Gobierno qué piensa sobre esta actividad, qué opinión tiene el Gobierno sobre estas instalaciones. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Para su respuesta tiene la palabra...

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta, desde el escaño.

SRA. PRESIDENTA: Señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Bien. Ciñéndome a la pregunta que se refiere a si tiene conocimiento el Gobierno de que se ha iniciado actividad en la citada empresa o fábrica y qué opinión le merece... En primer lugar no tiene conocimiento de que se haya iniciado actividad alguna relacionada con la actividad principal de la empresa o secundarias. Y en segundo lugar no tiene opinión el Gobierno sobre ello, puesto que no se ha realizado ninguna actividad; y que la tendrá, cuando se puedan producir hechos y no opiniones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Yo supongo que ahora en la réplica, sí tendrá conocimiento el Gobierno. Supongo que no tiene en la primera intervención, pero sí tiene en la réplica.

Pero, ¡mire! Si no tiene conocimiento el Gobierno, es porque no quiere. Porque han salido muchos escritos en prensa -yo le puedo enseñar algunos-, y yo supongo que el Gobierno lee los periódicos. Por lo tanto si lee los periódicos, debería haberse interesado por conocer qué es lo que está pasando.

Y en los periódicos o en los medios de comunicación que han hablado sobre esto, hablan de una cantidad enorme de incumplimientos. Distancia mínima que debiera de existir hasta la población, sin permiso sobre el Reglamento de actividades molestas e insalubres, posibles vertidos, no

cuenta con un estudio de impacto ambiental, etc., etc., etc. Yo supongo que cuando un Gobierno lee todas estas cosas, debería de tener pues un mínimo de sensibilidad para informarse y saber qué es lo que está pasando.

Y, ¡mire! Podríamos discutir, ustedes los señores del Gobierno y los señores de la oposición, sobre la conveniencia o la oportunidad o no de permitir una instalación de este tipo, sopesando los inconvenientes y sopesando las ventajas que esto pudiera tener. Pero, claro, da la casualidad, que inconvenientes parece ser que tiene muchos -como tenía ya al principio- y ventajas tiene pocas. Es decir, no le ofrece muchas ventajas ni al Ayuntamiento de Alesanco, ni a la generalidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¡Mire! Al Ayuntamiento de Alesanco esta empresa le debe todavía 1.800.000 pesetas, cosa que parece ser que a una parte del Ayuntamiento de Alesanco le importa poco que siga debiéndoselas. ¿Y saben ustedes por qué le importa poco a esa parte del Ayuntamiento de Alesanco? Esto no le importa a algunas personas del Ayuntamiento, porque, ¿saben ustedes de quién son los locales donde esta empresa va a reiniciar su actividad? Estos locales son del Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Alesanco y del Partido Popular.

¿Saben ustedes las cinco personas que trabajaban en esta empresa quiénes eran? Dos de San Sebastián, y otras dos el Teniente-Alcalde del Partido Popular y su señora. Ésas eran las personas que trabajaban en esta empresa, y que se supone que van a seguir trabajando. Yo no sé si a esto se le llama la defensa de los intereses generales o tráfico de influencias, pero supongo que usted me lo podrá aclarar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta, Señorías. Este Gobierno suele enterarse de las cosas no por los periódicos como suele decir algún político conocido, sino por sus propios medios. Si no mal Gobierno seríamos.

Bien. Yo sí que quisiera aclarar una cosa, antes de entrar en detalles. Y es, que se ha utilizado por parte del interpelante un concepto poco claro. Es, "conveniencia de la instalación de este tipo..."

A mí sí que me gustaría que quedara claro, que en un Estado de Derecho lo conveniente o no conveniente está profundamente supeditado -gracias a Dios- a lo legal o no legal conforme a Derecho. Porque si introducimos el concepto de oportunidad, podemos hasta discutirlo. Pero lo conveniente o no conveniente, ¿para quién? Yo creo que lo conveniente o inconveniente es para las normas aprobadas por instituciones tan democráticas como la actual, o desarrolladas por instituciones tan legítimas como los Gobiernos o su Administración, y no ninguna otra cosa. Por lo menos, ésta es la opinión de este Gobierno.

Comenta también antes de entrar en el fundamento, que tiene pocas ventajas para La Rioja. ¡Hombre! Yo ahí no vamos a entrar, ya he dicho que es una cuestión opinable, y nosotros vamos a hablar de hechos. De hechos hay que hablar, cuando lo que se tiene que presentar son papeles que tienen que reflejar acuerdos frente a normas; y desde luego no se puede presentar ninguna resolución que vaya en contra de lo que dice el Derecho, porque si no -como muy bien es sabido por ustedes- eso se llama prevaricar.

Respecto a quién trabaja o no trabaja, no me ha quedado muy claro si el Teniente de Alcalde tiene derecho a trabajar o no trabajar, o si es incompatible el ser trabajador, o si la Constitución en el artículo 37 dice que los Tenientes de Alcalde son incompatibles con los trabajadores. No me ha quedado muy claro.

De todas las maneras sí que le diré, aparte de entrar en cuestiones como la propia fecha del año 88 que usted recordará por ocupar posiciones más lúcidas y más agradables que la actual, sí que le voy a contar.

Primero. No me desdigo de lo que he dicho al principio, que es que efectivamente no tenemos constancia en el Gobierno que se haya hecho actividad. Porque no hay actividad alguna en la fábrica de Alesanco, lo que se entiende que es producción de su actividad principal o secundaria, que es en este caso -parece ser- taller de cartuchería de salvas, expediente nº 96/030. Eso no ha empezado. Por lo tanto como ve, le voy a dar más información de la que me pide. Porque ha hablado usted de alarma, y la alarma pues no la va a causar el Gobierno, ni tampoco creo que los medios de comunicación, sino que quizás pueda quedar

en el aire y es mejor aclarar las cosas.

Bien. El día 30 de enero se cursa una inspección por parte de los miembros de esta Consejería, donde no se observa ninguna actividad por técnicos de la Comunidad Autónoma.

El expediente de actividad de esta empresa se remite a la Secretaría General para el Medio Ambiente por el Ayuntamiento de Alesanco -hago inciso-, único competente en otorgar la actividad a cualquier empresa situada en esta Comunidad Autónoma según la legislación vigente, como así se ha puesto de manifiesto por escrito ante varias preguntas de éstas de sus Señorías en diversas ocasiones, sobre la fábrica de Alesanco, sobre Anguciana, etc., etc. -hay que aclarar las responsabilidades-, y hasta la fecha se han cumplido las siguientes cuestiones, que ponen de manifiesto que no hay ocultamiento de ningún tipo.

Notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto, del 11 de enero al 17 de enero de 1996.

Publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de 20 de enero 1996. Le recomiendo que se lea el Boletín Oficial de La Rioja y no sólo los periódicos.

Informe del Jefe Local de Sanidad, de 2 de febrero de 1996.

Informe de los técnicos municipales competentes según la naturaleza de cada actividad -arquitecto técnico en este caso-, de 2 de febrero de 1996.

Informe de la Corporación municipal, de 6 de febrero.

La Secretaría General pidió ampliación de información, sobre la que ha remitido el Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo dispuesto en un Decreto creado por este Gobierno, además se ha pedido información a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, el 27 de febrero. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el 28 de febrero. A la Administración periférica, Dirección General del Ministerio de Industria, el 28 de febrero. Y a la Secretaría General para el Medio Ambiente, técnico de calidad ambiental, 29 del 2. Residuos tóxicos y peligrosos, 28 del 2. Depuración y saneamiento, 27 del 2, y está a la espera de su informe y debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Como ve, nada más lejos de ocultar datos, ni tener sin conocimiento a las personas afectadas e instituciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla.

Pasamos al apartado de Interpelaciones. La Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de futuro que contempla el Gobierno regional respecto al Hospital de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señores miembros del Consejo de Gobierno. Bueno. Vamos a dedicar los próximos minutos a presentar una Interpelación sobre el Hospital de La Rioja, y más concretamente sobre su futuro, al hilo de las recientes declaraciones del titular de la Consejería sobre esta materia.

El Hospital de La Rioja no ha sido un centro especialmente tratado en el ámbito de este Parlamento, y posiblemente éste es el primer debate monográfico que tiene lugar con este centro. Como todos saben, es un centro con mucho pasado. Es posiblemente el centro con más pasado de la Comunidad Autónoma, más antiguo que tiene la Comunidad Autónoma, procedente de la extinta Diputación Provincial de Logroño, de La Rioja; y en la actualidad me temo que es el centro posiblemente con menor futuro de nuestra Comunidad, al hilo de las declaraciones que comentaba anteriormente.

Originariamente se trataba de un hospital de la Diputación, con las funciones correspondientes que asignaba la antigua Ley de Régimen Local, que, con el paso del tiempo y sobre todo con la extensión o con la universalización de la Seguridad Social, fue perdiendo el contenido explícito que tenía ese Hospital por la Ley anterior.

Ante esa situación en el año 1990 se dio un paso importante, que fue el fijar una población de asignación, una sectorización de la población, a través de cinco Zonas de Salud, con un total de 65.000 habitantes, que permitió en un momento determinado a partir de 1990, tener usuarios a un centro que hasta esa fecha tenía dificultades para definir su futuro en cuanto a su población atendida.

Cuatro años más tarde, en el año 94, se resuelven otros dos aspectos importantes de ese centro, como es la fijación de un contrato-programa en función de dar una respuesta a las dificultades que tienen este tipo de centros sobre financiación, e igualmente sobre el diseño del futuro a través de un Plan de Ordenación Hospitalaria que fue aprobado con el consenso de la totalidad de los representantes sociales y políticos, y, en concreto, por unanimidad por parte del Consejo Riojano de Salud.

En definitiva, que hasta mitad del año 1995 nos encontrábamos con un centro que tenía pacientes, es decir que tenía una proyección de población atendida y de usuarios definida, que tenía una financiación determinada. El año 1994 desde el contrato-programa, y el año 1995, no ha tenido déficit el Hospital, y esto es importante porque es el único servicio público de nuestra Comunidad Autónoma que carece de déficit -y estoy excluyendo las unidades de recaudación, hay tributos que no tienen el contenido al menos de servicio público en el sentido más estricto de la palabra-, y también tenía un futuro determinado en lo que es en el documento la planificación de nuestra Comunidad en materia hospitalaria.

A partir de esta situación el actual Gobierno entra en el mes de octubre a negociar aspectos ajenos al Hospital de La Rioja, como es el interés sobre la financiación de la construcción del Hospital de Calahorra. Y ante la negativa de la Administración central se les manifiesta el interés porque el Gobierno de La Rioja exprese una propuesta de actuación en el orden hospitalario, al objeto de posibilitar las propuestas que efectúan el propio Gobierno de La Rioja. Es en este momento cuando entra el Hospital de La Rioja en cuestión, dado que ustedes en la primera quincena de diciembre y en concreto la Dirección General de Salud, el titular de la Dirección General de Salud, mantiene una reunión con la Directora General del INSALUD en la que se plantea por vez primera la posibilidad del cierre de este hospital regional, de este hospital de la Comunidad Autónoma.

Esta posibilidad, que posteriormente ustedes manifiestan que se efectúa como una hipótesis de trabajo -se efectuó en un documento sin membrete de la propia Comunidad Autónoma-, fija tres pasos al objeto de concretar esta actuación en el or-

den hospitalario. El primero de ellos -ya hemos comentado- es el cierre del Hospital. El segundo es la ampliación del Hospital de San Pedro, de tal forma que quede como único hospital de referencia en la ciudad de Logroño, pasando de las 610 camas propuestas en el Plan de Ordenación Hospitalaria a 685 camas. Y la tercera propuesta, que va al hilo también de la negociación que mantienen con el Hospital de Calahorra, va destinada a pasar los recursos que están destinados al Hospital de La Rioja en la actualidad, pasarlos en el año 99, en el año que tengan previsto la apertura correspondiente del Hospital de Calahorra, los medios humanos y materiales al Hospital de Calahorra, cerrando en definitiva el Hospital de La Rioja.

Con el cierre plantean igualmente tres posibilidades de actuación, con el edificio, con los medios. Lo plantean literalmente y se lo recojo. No conocemos el documento. Ustedes tampoco. Aunque han reconocido que existe, no lo han hecho público. Señalan la posibilidad, de que el Hospital sea una Residencia de ancianos. Señalan la posibilidad, de que sea un Centro sociosanitario. O señalan finalmente la posibilidad, de que sea un geriátrico. En esta posibilidad última posteriormente incluso reconocen, que una parte de camas -aproximadamente 85 camas en un futuro Hospital de La Rioja- podían dedicarse a atención geriátrica.

En definitiva que hacen ustedes una propuesta concreta sobre el Hospital de La Rioja, definiendo que resulta en esa propuesta una opción de cierre de este Centro. Ante esta información, lo que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista es sin duda la preocupación. Preocupación que se deriva en primer lugar del desacuerdo sobre una planificación que está previamente acordada -recuerdo- por todos los representantes públicos y de Corporaciones de Derecho público que participan en el Consejo de Salud; Sindicatos, colegios profesionales del sector, empresarios, y asociaciones de consumidores. También los Grupos Parlamentarios políticos con representación en su momento en esta Cámara, en concreto el Grupo Parlamentario Riojano, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Y que se había alcanzado una definición de acuerdo en el que se establecía, que en Logroño ciudad, en la ciudad de Logroño, existirían dos hospitales. Uno de ellos de área, que es el Hospital de San

Pedro, con el recrecimiento correspondiente de las 250 camas previstas para este mes de abril, a 600/610 camas en los próximos tres años. Desacuerdo por tanto sobre lo que es un acuerdo de planificación, que ustedes han manifestado de forma reiterada que están de acuerdo con ese Plan de Ordenación Hospitalaria, y desacuerdo también en cuanto al contenido del mismo, porque no estamos de acuerdo, ni entendemos tampoco -hay que afirmarlo-, que el Hospital de La Rioja deba cerrarse.

En esta situación nos encontramos, y por lo tanto lo que le demandamos al Gobierno de La Rioja y demandamos a su titular, al titular de la responsabilidad correspondiente, de la Consejería correspondiente, que nos defina cuál es el futuro del Centro; cuál es el futuro sobre una situación, en la que en la actualidad nos encontramos también con notas de cierta preocupación.

Existe una inestabilidad importante en los puestos directivos del Hospital. Ustedes no han hecho público este hecho, pero desde el mes de septiembre -corríjame si me equivoco- se han puesto a disposición los cargos de la dirección del Hospital de La Rioja, y hasta la fecha mantenemos una situación de inestabilidad en lo que es la mayor responsabilidad, la más alta responsabilidad de ese Centro.

Sobre falta de medios concretos, que en la actualidad se manifiestan en el Capítulo II, en medios corrientes, que son conocidos yo creo que públicamente y que afectan también por tanto a los propios usuarios de ese Centro.

Sobre una falta de decisión en inversiones futuras. Le recuerdo que usted tiene en su departamento un proyecto de adecuación hotelera de ese Centro, al cual no ha dado ninguna respuesta y que tendrá que definir si la va a realizar o no la va a realizar. Es decir, el Hospital de La Rioja es un Centro de una elevada calidad a los usuarios, pero que necesita, precisa, una inversión de adaptación de sus dependencias; fundamentalmente de los aspectos hoteleros a las demandas de los ciudadanos a finales del siglo XX, y sobre eso existe un proyecto. Además es un proyecto que elaboraron en su momento técnicos de la casa, en la actualidad un técnico de la casa que está en el Ayuntamiento de Logroño ejerciendo actividades públicas. Por lo tanto tendrán que definir también, cuál

es la inversión futura si se realiza.

Tienen una situación también inmediata próxima que tendrán que resolver, y es el hecho de que 60 camas, atendidas por profesionales del Hospital de San Pedro que están en la actualidad prestando servicios adscritos al Hospital de La Rioja, van a pasar previsiblemente -hoy anuncia el periódico- sobre el mes de abril al Hospital de San Pedro, con lo cual ustedes tendrán que destinar asignaciones que no figuran en los Presupuestos para cubrir dos controles y por lo tanto 60 camas que es aproximadamente casi pues un 35% del Hospital de La Rioja, un 40%.

Tienen pendiente la revisión del contrato-programa. Tienen pendiente -me sorprende además incluso- las manifestaciones que hicieron públicamente. En fecha 22 de enero públicamente expresaron, que iban a llegar a un acuerdo inmediato con aseguradoras privadas para el día siguiente -concretaba el titular de la Consejería-. El día siguiente pasó, pasaron semanas, estamos en el mes de marzo, y todavía no se ha llegado a ningún acuerdo con las aseguradoras privadas.

Han manifestado también que iban a realizar una serie de innovaciones, a propuesta en concreto del personal del Hospital, como la creación de una Unidad de columnas, la creación de una Unidad de cuidados paliativos. Lo han anunciado en la prensa. Evidentemente, no hay más que el anuncio en los medios de comunicación. Afortunadamente a diferencia del Centro de Día de salud mental no lo han inaugurado, porque, bueno, pues en este caso pues han tenido igual un poco más de pudor a la hora de hacer un acto público.

En definitiva, Señorías, lo que pedimos como Grupo Parlamentario es, que definan qué es lo que quieren hacer con el Hospital de La Rioja. Y también queremos manifestarle nuestro criterio favorable a que cuando se aprueba un Plan de Ordenación Hospitalaria se aprueba un futuro, un horizonte, para los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, y, con independencia del responsable de cada Legislatura, pueda llevarse a buen puerto esta gestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra el señor Consejero, señor Ruiz.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Señora Presidenta. Buenas tardes. Vamos a ver. Referente a qué proyecto de futuro tiene el Gobierno regional respecto al Hospital General de La Rioja... Ese proyecto dimana de lo previsto actualmente en el Plan de Ordenación Hospitalaria que se firmó por el Gobierno anterior con el Instituto Nacional del INSALUD el 8 de marzo de 1995, y, asimismo, en el perfil de especialidades o funcional que viene recogido en un informe técnico de la ordenación hospitalaria de julio de 1993, con unas modificaciones que se van introduciendo de acuerdo con los criterios que este Gobierno tiene, de adecuar las especialidades, el perfil funcional, a las necesidades más acordes de la población de referencia del Hospital General de La Rioja, así como -una idea que tenemos- hacer la unidad más posible, para que sea desralentizada la ordenación hospitalaria de La Rioja.

Nosotros, efectivamente, cuando en el mes de octubre iniciamos las conversaciones con el Gobierno central -en concreto con el Ministerio de Sanidad y Consumo-, para discutir la financiación del Hospital de Calahorra, nos encontramos en nuestra segunda reunión -que fue el día 6 de noviembre de 1995, que en la cual participé yo, me acompañaba el Director General de Salud y Consumo, y estuvimos con el Subsecretario del Ministerio de Sanidad, señor Temes, y la Directora del INSALUD, doña Carmen Martínez Aguallo-, y en el transcurso de la reunión que fue bastante larga, pues se nos comentó que el INSALUD o el Ministerio de Sanidad, concretamente el INSALUD, no solamente no iba a construir el Hospital de Calahorra, sino que no iba a considerarlo como Hospital de referencia aunque lo construyese la Comunidad autónoma. Y fueron palabras textuales que me dijo el señor Temes: "Esto cuando hace dos años, cuando yo era Director del INSALUD, se lo comenté al anterior Presidente, señor Pérez Sáenz, del Gobierno regional -que ése sí era de mi Partido- que el INSALUD ni iba a hacer Hospital de Calahorra, ni iba a entrar en su financiación, ni iba a contar con él." Y además porque el número de camas que nosotros de acuerdo con lo que viene inscrito en el Plan de Ordenación Hospitalaria era de 850, a lo cual ellos nos dijeron que era un número de camas excesivo y que según ellos más de 700 para La Rioja no eran necesarias. Recuer-

do que les comenté, que eso contradecía lo que el Plan de Ordenación Hospitalaria que había firmado el Gobierno anterior con ellos -no nosotros, pero con ellos- no decía eso, sino que en la Comisión de coordinación de asistencia sanitaria de Estado-Gobierno de La Rioja, del 17 de mayo de 1993, en uno de sus apartados -me parece que se logró en el primer acuerdo- se acordaba, que el número de camas para agudos necesarias para la Comunidad Autónoma de La Rioja serían de 850, con lo cual ellos estaban incumpliendo un acuerdo del Gobierno anterior con ellos y que nosotros respetábamos en ese sentido, porque el único punto de discrepancia que había era la financiación del Hospital de Calahorra.

Recuerdo que la Directora del INSALUD me dijo que aquello era una operación de maquillaje el acuerdo que se había firmado, para lavar la cara a un acuerdo que había hecho la Asamblea regional. Le dije que la Asamblea regional yo que supiese no había hecho ningún acuerdo, aunque sí era voluntad de todos los Partidos políticos que la ordenación hospitalaria fuese así, y se construyese el Hospital de Calahorra.

A la vista del cariz que tomaba la conversación, yo me encontré con la sorpresa de que pensaba que tenía un problema, y tenía un problema ¡muy gordo! Porque además le comenté a Temes, le dije: "Con el número de camas que me estáis proponiendo, no solamente supone el cierre, pero no la actividad del Hospital comarcal de Calahorra, aunque lo construya la Comunidad, sino que el Hospital General de La Rioja se puede encontrar también abocado a una falta de actividad por falta de usuarios." Él me dijo: "Yo no voy a cerrar el Hospital General de La Rioja." Y yo le dije: "Yo tampoco."

Para salir del "impasse" acordamos, que el Director General de Salud y Consumo, señor Rábade, con la Directora General del INSALUD hiciesen conversaciones técnicas para ver si había posibilidad de llegar a un acuerdo del número de camas, de la financiación del Hospital de Calahorra, y ese acuerdo plasmarlo luego en un nuevo convenio de ordenación hospitalaria.

Sí que en el transcurso de las conversaciones se ha hablado de todo, y en eso estoy de acuerdo, y ha habido papeles escritos de todo. Pero fue el 8 de enero, cuando yo tuve de nuevo que ir

a Madrid acompañando al señor Rábade para romper el "impasse", puesto que ya las posturas por parte de ambas Administraciones eran muy claras.

INSALUD, 700 camas de agudos como máximo, y no financiación, ni Hospital de referencia al Hospital comarcal de Calahorra. Gobierno de La Rioja 850 camas de agudos, de acuerdo con lo que marcaba el vigente Plan de Ordenación Hospitalaria, y financiación del Hospital de Calahorra por parte de la Administración central.

Y llevé un documento, que es el único documento que oficialmente se ha entregado al INSALUD, y se lo entregué al señor Temes y a la Directora General del INSALUD -que está aquí-, en el cual es el nuevo acuerdo de ordenación hospitalaria entre el Instituto Nacional de la Salud y la Comunidad Autónoma de La Rioja en el que en ningún momento se hace referencia ni al cierre, ni a geriátrico, ni a sociosanitario, ni a todas estas cosas. Y éste es el único documento que le dejé allí a ellos para que estudiaran, para tener una reunión posterior, en la cual ya llegar a un acuerdo o a un desacuerdo.

Y en ese documento, en concreto en el acuerdo punto seis, se dice: "Con objeto de posibilitar el funcionamiento armónico de los centros que integran la red hospitalaria pública de La Rioja, y en tanto en cuanto no sean efectivas las transferencias de los servicios del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el INSALUD garantizará mediante el correspondiente concierto o contrato-programa la utilización del Hospital de Calahorra cuando entre en funcionamiento, posibilitando la atención en el mismo y en las especialidades disponibles, a los pacientes de La Rioja Baja que tengan a dicho Centro como especial de referencia. De igual modo, en el proceso de adecuación del Hospital de La Rioja a las previsiones del perfil del Centro contempladas en el Plan de Ordenación Hospitalaria de La Rioja, así como tras dicha adecuación y hasta en tanto en cuanto no sean efectivas las transferencias de los servicios del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el INSALUD garantizará mediante el correspondiente concierto o contrato-programa la utilización del referido Centro, posibilitando la atención en el mismo y las especialidades disponibles de la población para que se determine como

Centro de referencia, sin perjuicio de la concertación, en su caso, de camas de carácter crónico o de cuidados paliativos." O sea, que jamás la postura de este Gobierno ha sido ni de cierre, ni de convertirlo en un geriátrico.

Sí que se ha hablado, de que con la postura del INSALUD aquello se convertía... O sea, se cerraba, o tendríamos que ir a una atención sociosanitaria; pero jamás ésa ha sido la postura del Consejo de Gobierno, perdón del Gobierno de La Rioja, en este caso a través del Director General o de las veces que yo le he acompañado. O sea, que eso, Señorías, quiero que quede claro de que jamás lo ha habido. ¿Que hemos hablado de todo? También es verdad. Pero yo ya... Éste es el único documento que yo entregué oficialmente, y ya lleva membrete del Gobierno de La Rioja, falta la fecha, y aquí pone: "La Directora General del INSALUD o el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social." Por lo tanto, no hay que tergiversar las cosas, sino saber de lo que estamos hablando.

Referente... Y ya el día 26 de enero -que fue la última vez que nos hemos reunido-, como la Directora General del INSALUD dijo que esto le era imposible firmarlo, que prácticamente esto recoge lo que usted señor Rubio, a través del Consejo Riojano de Salud, a través del acta de la Comisión, o sea, de atención sanitaria, de coordinación entre el Estado, que preside D. Miguel Godia, y el Gobierno de La Rioja se habló. Lo único que he hecho ha sido, yo, es ponerlo en un acuerdo para evitar la operación maquillaje, y quedase bien clarito -como pongo aquí en el punto primero- que, "el número total de camas públicas para asistencia hospitalaria a pacientes agudos en la Comunidad Autónoma de La Rioja será de 850 como mínimo, sin perjuicio de la necesidad de internamiento psiquiátrico o crónico." Este punto, más el siguiente que hago es -digo- cómo estarán repartidas esas camas. Entonces son: 610 al San Pedro, 140 al Hospital General de La Rioja, y 100 en el Hospital de Calahorra.

El punto sexto, en el cual hago referencia -que ése le he leído anteriormente-, es por lo que la Directora del INSALUD dice, que "a pesar de haberlo mirado con muchísimo cariño -y yo debí poner cara de escéptico, porque me dijo: "Aunque no te lo creas Felipe así ha sido"- me es imposible

firmarlo porque como hemos venido diciendo a lo largo de las distintas reuniones que hemos tenido -y creo que han sido, entre el Ministerio de Sanidad y el Gobierno de La Rioja, por lo menos han sido seis o siete-, no puedo firmar eso porque el INSALUD más de 700 camas no cree considerar necesarias en La Rioja. Ni tampoco -y por no repetirlo-, el Hospital de Calahorra; ni contamos con él para su construcción, ni para el día de mañana." Entonces yo le dije: "¡Bueno! Pues más vale tener un mal acuerdo que un buen acuerdo. Hay unas elecciones generales el día 3 M, veremos cómo saldremos. Y mientras tanto lo que vamos a hacer es la Comisión paritaria que estaba prevista, vamos a ponerla en marcha para vigilar el funcionamiento de esto." Así acordamos, que la Comisión paritaria se formase. Acordamos que fuésemos tres partes, tres miembros por cada una de ellas, y en concreto pensábamos habernos reunido -porque ya nos han mandado del Ministerio las personas que van a formar parte de esa Comisión- por parte del Ministerio de Sanidad -que son tres-, el Subdirector General de Atención Especializada, un Técnico de esa Subdirección y el Director Provincial del INSALUD, y por parte de la Comunidad serán el Director General de Salud, el Secretario General Técnico y el Jefe de Servicio de Atención Sanitaria. Queríamos habernos reunido en febrero, pero a petición de Pedro Vados nos juntaremos en el mes de marzo, que fue lo que me pidió. O sea, que creo que queda bien claro.

En definitiva. ¿Cuál es el Hospital del futuro? Va a ser un Hospital General de Área, de carácter complementario al Hospital de San Pedro, con 140 camas instaladas, con una población de referencia de 65.000 a 70.000 habitantes, que va a atender fundamentalmente a usuarios procedentes del sector público, la Seguridad Social. También va a atender a procedentes del sector privado, Mutuas... Y tengo que decirle, que yo no dije que al día siguiente... Fue un mal entendimiento por parte... "Que al día siguiente habría reunión en la Consejería", no que al día siguiente firmaríamos. Lo llevamos por buen camino, y pienso que podremos proceder a la firma en fechas próximas. Y ése es en definitiva el perfil del Centro, que es el que dimana del actual Proyecto de Ordenación Hospitalaria con las modificaciones que vamos a introducir consensuadas, técnica y socialmente.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. Señor Consejero. Yo creo que si le pregunta a la mayoría de los Diputados que están en el hemiciclo -no sé si escuchándole, pero están- qué es lo que ha dicho, me parece que se quedarían sin tener una conclusión muy clara, aparte de mencionar que tuvo una reunión en el mes de noviembre -creo que ha dicho en el mes de noviembre- con el Subsecretario del INSALUD, aparte de la Directora General del INSALUD, y que iba a haber elecciones -que efectivamente ha habido- el 3 de marzo.

¡Mire! Yo creo que se resume, se puede resumir muy claramente, con claridad, lo que han hecho. Ustedes se presentaron en el mes... A partir de su toma de posesión, en el mes de julio, con una idea muy clara sobre el Hospital de Calahorra de que no iban a financiar ese Hospital, que no iban a financiar la construcción de ese Hospital. Fueron al Ministerio, y el Ministerio no sólo les dijo que tenían que asumir esa financiación -cuestión en la que están además ahora mismo en este Presupuesto del año 96-, sino que además pusieron en tela de juicio una serie de acuerdos y convenios que efectivamente están firmados y sobre los cuales ustedes, el Gobierno de La Rioja, tienen plena competencia. Por lo tanto no tienen ni siquiera que discutir con la Administración central, porque no tiene competencias en esta materia.

Por lo tanto, por lo tanto, yo estoy convencido, de que el único documento oficial, el único documento oficial que les han entregado, es el que me hace mención. Pero ha habido más documentos extraoficiales, que plantean el cierre de este Centro, que plantean el cierre de este Centro.

Y unido a ello, señor Consejero, yo quiero manifestarle, que tiene usted un problema de credibilidad. Credibilidad no sólo en las reuniones en las que no hemos escuchado -quizás fuera preciso un vídeo para saber qué es lo que efectivamente se dijo en esa reunión por cada una de las partes-, sino incluso en lo que manifiesta públicamente cuando lo manifiesta. Le voy a recoger algunas de esas manifestaciones contradictorias.

En el mes de agosto del año pasado, recién tomado posesión, usted manifestó tajantemente en los medios de comunicación, que el Gobierno de La Rioja no se iba a gastar ni una peseta en la construcción del Hospital de Calahorra. En la actualidad no puede hacer esta manifestación, porque los Presupuestos contemplan una pequeña partida, supuestamente al menos, para la construcción del Hospital de Calahorra en 50 millones de pesetas.

¡Mire! En el mes de agosto cuando visitó el Hospital de La Rioja afirmó, que tenía una buena impresión del Centro. -No sé si recuerda esa visita cuándo la tuvo-.

Posteriormente en el mes de octubre vino a la Comisión correspondiente y dijo, que se había encontrado un Centro descapitalizado, con problemas.

Le he puesto la mención del contrato con las aseguradoras privadas. Usted lo ha dicho en los medios de comunicación, que el martes 23 de enero iba a llegar a un acuerdo. Pero es que dos meses más tarde, no ha habido ningún acuerdo. ¡Es más! Los términos del acuerdo plantean que curiosamente al cliente principal que tienen ustedes, que es el INSALUD, una artroscopia por ejemplo le cobran 150.000 pesetas, y a un cliente secundario -supuestamente en este caso privado, con lo cual beneficia exclusivamente a ese privado- le van a cobrar la mitad de precio. No sé qué política es que al cliente principal le cobren el doble que al particular, y, además, en este caso el cliente principal es de interés público, y el particular es lógicamente de interés privado. Esto es... Y además sin lista de espera. Esto es un tema en el cual ustedes tendrán que resolver sus contradicciones.

En el mes de agosto ustedes dicen, usted en concreto dice, que La Rioja -cuando comenta esto de las 850 camas, yo se lo voy a recordar públicamente- se caracteriza por tener un elevado número de camas. Posteriormente nos está diciendo, ahora mismo, lo contrario, que el problema que tienen es un problema sobre el número de camas.

Sobre la dirección ya le recuerdo si quiere, que en el mes de octubre en su comparecencia nos dice, que el problema del Gobierno anterior era la inestabilidad en el equipo directivo del Hospital de La Rioja. Le recuerdo que ese equipo di-

rectivo tenía la confianza del Gobierno anterior, y, por lo tanto, estaba de acuerdo en la gestión. Y en el mes de agosto le ponen la renuncia, su puesta a disposición, que, ustedes, por las razones que sean, no la han concretado ni han sustituido la Dirección del Centro.

En sus declaraciones iniciales habla de que hay que potenciar la sanidad privada. Curiosamente después lo que pasa es lo contrario, que hay que parasitar lo privado en lo público. Ésta es la posición en la que nos podemos encontrar a través de una potenciación de actividades privadas en redes públicas.

El Plan de actuación en el Hospital de La Rioja se adecúa a lo que se denomina el contrato-programa. Muy bien. En el mes de agosto, a contestación de unas declaraciones del Director del INSALUD que dice que se ha conseguido que en Hospital de La Rioja no haya déficit, usted manifiesta públicamente que es injusto que el INSALUD se atribuya todo el mérito del contrato-programa. Pero posteriormente cuando viene a la comparecencia, a la única comparecencia que ha tenido sobre este tema en el Parlamento de La Rioja, nos manifiesta que este contrato-programa es muy deficiente y que ustedes van a negociar un contrato de programa que supere las deficiencias del anterior. Es curioso esto, porque en la actualidad nos encontramos con que su propuesta es el mero mantenimiento del contrato-programa anterior, que por cierto era magnífico.

Le he hecho la mención en concreto del Hospital de Calahorra, y le podía hacer incluso algunas menciones originales. Yo revisaba algunas declaraciones tuyas... Me parecía que era original. Yo creo, que tiene que examinar usted el diagnóstico de salud. Porque entre otras cosas decía cuando entró, que el problema de las listas de espera era la superación. Había que hacerlo evitando que hubiera enfermos. Y también decía, que el 35% -como dato epidemiológico culminante-, que el 35% de los fallecimientos de mayores de 74 años se deben a suicidios. Es decir, que tenemos el índice más alto de suicidios del mundo.

¡Mire! Hace unos meses le hice una declaración, que le dije que "ustedes son un barco sin rumbo." Y un barco sin rumbo, no sabe adónde va; pero cuando se mueve, se mueve al viento que sopla. Y a mí me interesaría que se movieran ha-

cia una dirección, y no porque se la planteara hoy yo en esta Interpelación, sino porque creo que es la más correcta. ¡Y es la dirección de la continuidad de ese Centro y del futuro de ese Centro! Por lo tanto pensaba que usted me iba a dar al menos la contestación que dio hace una semana al Consejo Riojano de Salud, cuando se le preguntó sobre este tema. Y señaló o manifestó, que el Hospital de La Rioja estará en funcionamiento al menos los próximos cuatro años. Yo le pido como mínimo ese compromiso, porque en el caso contrario creo que el personal del Hospital de La Rioja...

SRA. PRESIDENTA: Señor Rubio, vaya terminando por favor.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Termino ya. Que el personal de La Rioja lo mejor que puede hacer es buscar un autobús, para trasladarse al futuro Hospital de Calahorra. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Señor Rubio, creo que me he explicado correctamente antes. Pero yo tengo una virtud, que usted no ha tenido. Yo siempre he consultado a los técnicos de la Consejería, fuesen de mi cuerda o no fuesen de mi cuerda, fuesen puestos por mí o fuesen puestos por usted.

Y le voy a decir. Yo en agosto lo que dije es, que no quería que los riojanos pagasen dos veces lo mismo. Y además lo dije incluso en mi toma de posesión, que iba a intentar con Madrid conseguir la financiación del Hospital de Calahorra. O sea, lo que sí le pido es que cuando usted hable, no haga como siempre ha hecho. La duda ahí queda, que algo siembro.

Si yo dije que había un excesivo número de camas en La Rioja, fue porque don Luis Gabilondo, que compartió conmigo la Dirección General de Salud durante 15 días, ¡así me lo manifestó! Y me dio un cuadro que tengo por aquí, que si no recuerdo mal ¡eran 949 camas, 950! Teniendo en cuenta que en aquel cuadro venían 504 camas en el Hospital San Millán, me dijo: "Como son 555..." Eran 1.000 camas. Y me sacó -y por eso

me acuerdo perfectísimamente- la fecha de la Comisión ésta de coordinación, del 17 de mayo del 93, en la cual el número de camas que los técnicos habían considerado necesarias eran de 800 a 850.

Yo sabe usted que no soy un Técnico de Medicina, soy un Gestor. Entonces, ¿eso está allí! Veo el informe de los técnicos, ¡y me fío! O sea, que los números me los dio su Director de Salud, con el que usted compartió. En definitiva... Y no voy a entrar en el Centro de Día de Salud. Porque si no lo pude abrir, fue porque no había ni personal contratado, ni tampoco había presupuesto para el equipamiento, ¡que lo dije! Tuve que poner partida presupuestaria en 1996. Entonces, ya para esto... Y sí que dije, cuando comenté aquello, que también lo comenté en febrero, “que yo me había encontrado con un barco que ni siquiera había salido de puerto.”

Pero referente a lo que va a ser el futuro del Hospital -y para que no se me encienda la luz roja- en cuanto al perfil funcional que he comentado anteriormente, vamos a modificarlo. Y le voy a decir. Llevamos ya seis reuniones con los técnicos y con los Jefes de Servicio y Jefes clínicos del Hospital General de La Rioja. Ustedes ni siquiera informaron a la Dirección del Hospital, y mucho menos por supuesto al personal del Hospital General de La Rioja del alcance de la ordenación hospitalaria. Porque cuando fui en el mes de agosto a conocer oficialmente como Consejero el Hospital General de La Rioja, la primera pregunta que me hizo el Director Médico del Hospital General de La Rioja -que sigue siendo actualmente el Director Médico puesto por usted- era, qué es lo que decía el Plan de Ordenación Hospitalaria. Porque había oído y le preguntaban, y si era verdad que se iba a cerrar el Hospital General de La Rioja. Y fue cuando entonces le informé a él, a la Jefa de Enfermería y al Administrador, del contenido del alcance del Plan de Ordenación Hospitalaria.

Y en reuniones que he tenido con los Jefes de Servicio Médico con posterioridad, les he tenido también que informar a los Jefes de Servicio, porque jamás les había informado nadie. Solamente el señor Delpón me advirtió, que, él como había participado en el Consejo Riojano de Salud, él sí que estaba informado.

Pero ustedes en el perfil funcional del año

1993 en las especialidades médicas solamente contemplan como futuro del Hospital General de La Rioja, la Geriátrica con 78 camas; que son el 56%, de las 140 que tienen ustedes contempladas, y, luego, como especialidad médica, la Rehabilitación. En las especialidades quirúrgicas contemplan ustedes: Cirugía General, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología y Urología. Que son 62 camas más, que hacen el total de 140, que es el número que yo siempre he defendido. O sea, ya ustedes... Prácticamente era un geriátrico el que ustedes pensaban como futuro del Hospital.

Y luego como especialidad de Servicios Centrales, sin camas, contemplan: Análisis Clínicos, Microbiología, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Anestesia y Reanimación, y Farmacología hospitalaria.

Nosotros hemos puesto en manos de los Jefes de Servicio y del personal, y posteriormente lo haremos con la Comisión paritaria, un documento de trabajo para consensuar. ¿Y qué pasa? Que creemos que el Hospital General de La Rioja -y le he hecho anteriormente mención- en las especialidades médicas, aparte de la Geriátrica y la Rehabilitación que consideramos desproporcionada, es necesario introducir la Medicina Interna, la Oncología -esto estamos en discusión-, la Unidad de reanimación y cuidados especiales, además de la Geriátrica y Rehabilitación. Y el número de camas, que no hemos puesto en este trabajo para que nos lo digan los técnicos, en mi opinión personal es que no deben pasar de cuarenta. ¡La mía!

Quirúrgicas. Creemos que es necesario, aparte de las que ustedes contemplan, la Ginecología y la Cirugía Plástica. Y en Servicios Centrales consideramos necesario que aparte de las que aquí vienen, incluir la Medicina Preventiva para atender la infección hospitalaria y el funcionamiento de la higiene hospitalaria, y la Medicina Nuclear, así como las Urgencias intrahospitalarias.

Y como una estructura de trabajo del Hospital General, para desarrollar todo esto, creemos que hay que hacer una estructura de Dirección, que es la Junta técnico-asistencial; una Junta de participación, que es la Junta de gobierno, y una Junta económica.

Y como órganos de calidad en cuanto al funcionamiento del centro, ustedes solamente tenían la Comisión de docencia. Nosotros creemos que

es necesario aparte de ésa, una Comisión de investigación para proyectos de investigación, y máxime ahora con la Universidad. Una Comisión de farmacia, para que apruebe el listado de fármacos autorizados en los distintos servicios. Una Comisión de infecciones, para llevar un registro de los índices de infección intrahospitalaria. Una Comisión de historias clínicas que no tenemos, para conseguir una historia clínica única consensuada y que se pueda utilizar por todos los servicios. Y una Comisión de calidad, para seguir y conseguir los objetivos de la calidad del Hospital.

Y referente a la calidad hotelera que usted dice, sí que efectivamente hemos buscado ese proyecto y lo tenemos, y en su debido tiempo haremos utilización de él.

Y luego la estructura orgánica sí que mantene- mos prácticamente la que tenemos.

En definitiva... También aquí hay un cuadro, que están las inversiones a prever con arreglo a esto para el año 2000. Pero nosotros somos consecuentes y mientras no consensuemos o pactemos con los técnicos, con el personal del Hospital, y con la Comisión paritaria, porque lógicamente después que se haga esa previsión del perfil funcional nos juntaremos, para, con la Comisión paritaria que además así lo pone en la Ordenación -que usted no la creó-, hacer el seguimiento del perfil funcional de los tres hospitales. Muchas gracias.

Y me hubiese gustado ser... Haber tenido más tiempo, señora Presidenta, porque creo que la pregunta es de suficiente calado. A mí me molesta... "Siembra viento, que ahí queda la duda." Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz.

Los tiempos están marcados por el Reglamento, no los marco yo.

Tienen la palabra para posicionarse los Grupos Parlamentarios.

Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire, señor Consejero! Nosotros no pensábamos intervenir en esta Interpelación. No pensábamos hacerlo, porque nuestra posición respecto al Hospital la hemos reiterado muchas veces y sus compañeros la conocen. Nosotros creemos, que el

Hospital hay que potenciarlo. Es un centro hospitalario que tiene un crédito y un prestigio ganado en no muchos años y ganado a pulso, y que no se puede desperdiciar; que además hay que rentabilizarlo optimizando la utilización de sus recursos, y eso usted lo ha dicho alguna vez y en esa posición nos encontrará apoyándolo.

Pero sí que hay una cosa que usted ha dicho, que me ha obligado a salir. ¡Mire! Y es porque además se viene reiterando, se viene produciendo con excesiva frecuencia en esta tribuna. A mí personalmente me sorprende de manera fuerte, que el Ministerio pueda decirle a usted en una conversación privada, como si de dos amigos tomando café se tratase, que firmó acuerdos para no cumplirlos, que firmó acuerdos para lavar la cara a este Parlamento. ¡A mí me sorprende, que eso pueda ser cierto! Quizás esta Cámara tenga que tomar la iniciativa -y nosotros lo estudiaremos-, de reclamarle al Ministerio que nos confirme esas palabras. Porque aquí alguien, o miente o se burla de esta Cámara. Si el Consejero no nos dice la verdad, evidentemente nos está mintiendo. Pero si el Consejero nos dice la verdad, el Ministerio se está riendo y burlando de esta Cámara y por consiguiente de todos los riojanos, y a mí me parece que eso es sumamente grave.

Pero la duda de quién miente, de si miente usted o miente el Ministerio se suscita, señor Consejero -y se lo digo de buena fe-, porque usted no puede venir aquí y decirnos: "¡Miren! Yo he hablado de todo, pero yo sólo respondo de lo que dice este documento." ¿Y qué pasa con todo lo que ha hablado y no consta en el documento?

Ir a hablar con un Ministerio para defender los intereses de los riojanos ante el Gobierno central no es como ir a tomar café con unos amigos señor Consejero, y luego venir al día siguiente aquí a contarnos la conversación de esos amigos como si fuera una película de Hitchcock llena de dudas, llena de sombras, llena de tinieblas. Cuando se habla con el Ministerio yo creo, señor Consejero, que hay que ser más serio, más firme. Y si el Ministerio nos dice alguna vez algo de eso, entonces habría que denunciarlo con mucha más fuerza y con más potencia de lo que usted lo ha hecho; porque significaría que el Ministerio se está riendo no de usted, sino de todos los riojanos. Y dudo, que el Ministerio pueda reconocérselo a usted a

título personal. ¡Lo dudo! Porque hace falta no solamente ser sinvergüenza, sino además ser tonto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
Grupo de Izquierda Unida para posicionarse.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Y en realidad lo primero que tendría que decir es que voy a hacer un mal uso de mi turno de intervención, porque no va a ser para posicionarme por dos razones.

En primer lugar porque la posición de mi formación política y de mi Grupo respecto al Hospital de La Rioja no creo que sea el lugar más adecuado en una Interpelación de un Grupo Parlamentario.

Y en segundo lugar, y por una razón más poderosa, porque me parece que definir una posición exige antes y previamente una información adecuada, y aquí me temo que nadie la tiene, o nadie la ha querido dar, o se han dado diversas informaciones. Como se decía hace un momento, incluso se ha dicho que se han llegado a acuerdos y se han formalizado acuerdos para lavar las caras.

Por tanto difícilmente se puede tomar una posición seria y consciente, cuando están así planteados los términos del debate. Y yo espero además, que incluso este debate se vuelva a reproducir en otros términos y con otros objetivos. Porque yo le tengo que decir señor Consejero, que ni soy técnico, ni soy gestor, y prometo a esta Cámara que me leeré muy detenidamente la transcripción literal de esta sesión, para empezar a enterarme de todo lo que se ha dicho en conversaciones y todo lo que no se ha dicho, y todo lo que se ha puesto en documentos y todo lo que no se ha puesto en documentos. Pero en cualquier caso lo que sí soy, me guste o no me guste, es un representante del pueblo riojano, y a eso me tengo que atener ahora y en esta intervención. Y a mí me gustaría que si hay un turno de réplica se me contestaran dos preguntas, que me parecen que son elementales y que pueden estar en el núcleo de la cuestión, independientemente incluso de los plazos que pueda marcar el Plan de Ordenación Hospitalaria. Y son: La entrada en funcionamiento del Hospital de San Pedro, y en su momento la eventual entrada en funcionamiento del Hospital Comarcal de Calahorra, ¿va a afectar o no al contrato-programa del

INSALUD con la Comunidad Autónoma? ¿En qué medida? ¿En la medida de si va a haber o no va a haber superávit de camas en el Hospital de La Rioja? Y si eso además, y si eso además ¿se va a ver afectado por el hecho de que el INSALUD pueda revisar los criterios de financiación que en estos momentos mantiene en el contrato-programa? Si se llegara a producir esa situación de superávit de camas en el Hospital de La Rioja, si se llegara a producir, porque hay una revisión de los criterios que en este momento están plasmados en el contrato-programa, y el INSALUD puede, parece, o por lo menos no se ha aclarado, que todavía no ha hecho un pronunciamiento definitivo y puede desvincularse o puede revisar esos criterios de cara al futuro, ¿qué piensa el Gobierno hacer en la gestión de ese eventual superávit de camas hospitalarias? Y si no me lo dice positivamente el Gobierno, por lo menos que me diga negativamente o que niegue algo que se ha dicho desde esta tribuna. Que diga que no se va a acudir a la concertación con colectivos profesionales, o con profesionales privados, o incluso a la concertación con mutualidades. ¡Porque esto sí que me podría parecer más grave! En la medida en que podría haber una utilización de medios de carácter público, para hacer una competencia que no me atrevería de calificar de leal al sistema público de Seguridad Social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra, señor Olarte, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Están ustedes de acuerdo conmigo, en que una Interpelación es una pregunta amplia para conocer el posicionamiento del Gobierno en una determinada materia. Que a diferencia de una pregunta debe ser respondida ampliamente por tanto, y que los diferentes Grupos Parlamentarios pueden fijar su posición.

Hemos escuchado esta tarde, cómo el interpeleante ha preguntado al Gobierno sobre el futuro del Hospital de La Rioja. Hemos escuchado responder al Consejero ampliamente, y yo creo que de esa respuesta sólo se puede sacar una sola conclusión, y esa conclusión es, que el Gobierno de La Rioja está potenciando y su intención es

seguir potenciando el Hospital de La Rioja. Y todo lo demás serán malas interpretaciones, premeditados errores, o imaginaciones calenturientas. Y, ¡miren ustedes! Lo real, lo objetivo y lo cierto, es lo que hay que valorar. Lo real, lo objetivo y lo cierto.

Con la intervención del señor Consejero de Salud ha quedado patente, que la intención está clara. ¡Potenciar y seguir potenciando! Y esto lo basa en unas afirmaciones, que yo no sé si es que no le han querido entender o no le han escuchado. Porque ha dicho, por ejemplo, que el Gobierno de La Rioja quiere, que el Hospital sea un Hospital general de Área de Salud, de carácter complementario con el nuevo San Pedro y con el Hospital de Calahorra, con 140 ó 150 camas.

Ha dicho y ha resaltado el nuevo contrato-programa con el INSALUD, presentado a la Dirección Provincial en diciembre del 95 y presentado a la Dirección General del INSALUD.

Ha hablado de las futuras especialidades tanto médicas como quirúrgicas que deberá de tener este Hospital, si queremos que sea un Hospital general de Área para una población de 60.000 ó 70.000 personas.

Ha hablado de un acuerdo con las aseguradoras y mutuas, optimizando así el uso del Hospital y aumentando su índice de ocupación. Y ante esta serie de medidas, ante esta serie de medidas, ya tomadas por el Gobierno y otras que piensa tomar, debemos hacernos la pregunta clave en este debate, que es: ¿Alguien se puede creer que un Gobierno que toma esta serie de medidas pretende cerrar el Hospital? ¡Pues no! Objetiva y claramente, ¡no! Y a la vista de estos datos la única conclusión y la única respuesta posible es, que el Gobierno está potenciando ya y su intención es seguir potenciando el Hospital General de La Rioja. Sin embargo a tenor de lo dicho y de lo oído sobre todo por parte del interpelante ha quedado claro, que lo que no le interesaba era la respuesta del señor Consejero. ¡No le interesaba la respuesta, señor Rubio! Usted ha venido aquí con el discurso preparado, y nos ha soltado una serie de datos, desde mi punto de vista, fantasmagóricos, surrealistas, que nada tienen que ver con la realidad.

Ha hecho usted oídos sordos, de las explicaciones que usted pedía. Y creo que solamente a usted se le ha podido pasar por la cabeza, puesto

que nada tiene que ver con la realidad, a no ser que usted tuviera pensado hacer lo que ha dicho que este Gobierno quiere o quería hacer y el subconsciente le haya jugado una mala pasada, que también es posible. Porque ¡mire usted, señor Rubio! Yo quiero recordarle a usted un par de cosas, que usted se ha referido.

El Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular de La Rioja presentó una serie de alegaciones al Plan de Ordenación Hospitalaria hecho por ustedes. Alegaciones que fueron estimadas en parte, unas sí y otras no. Pero ¿nunca aprobamos aquel Plan? Porque ustedes ¡nunca lo trajeron aquí!

Y en segundo lugar. En cuanto al convenio ya tan famoso que ustedes firmaron, en contra de los intereses de La Rioja. Pues, ¡mire usted! Nosotros nunca vamos a ir por ahí. Nosotros nunca vamos a ir en contra de los intereses de los riojanos, aceptando convenios ¡como el que usted firmó! Porque fíjense ustedes qué convenio firmaron. Que el INSALUD... O sea, un convenio con el INSALUD que dice: "Este Gobierno, el Gobierno de La Rioja con el dinero de los riojanos, tiene que pagar, construir y poner en funcionamiento el Hospital de Calahorra." Para ese viaje ¿no hacía falta convenir con nadie sobre todo no teniendo competencias en asistencia sanitaria? Porque yo le he dicho a usted en muchas ocasiones, señor Rubio, en muchas y en esta tribuna también, que los riojanos ¡pagábamos tres veces con ustedes! Pagamos nuestros impuestos, pagamos las cuotas de la Seguridad Social, y pagamos el Hospital de Calahorra. ¡Que no nos corresponde! Porque ustedes han dicho, "ustedes no tienen competencias en asistencia sanitaria". Y lo que hay que hacer es decirle a la Administración central, al INSALUD hoy en día, a la Administración central, que en los últimos cuarenta años ¡no se ha hecho una sola inversión hospitalaria en esta Comunidad! De los cuales, ¡trece ha gobernado el Partido Socialista! Y que cuando van a hacer una que es necesaria, porque los riojanos también tenemos derecho a un hospital en condiciones, dicen: "Nosotros hacemos lo que nos corresponde, pero vosotros hacéis el de Calahorra." ¡Vaya convenio! Eso más que un convenio, es un chantaje público. Y por esta vía el Partido Popular ¡no va a ir!

Por otro lado yo quisiera recordar, que los Mi-

nisterios ¡sí se han reído! Sí se han reído, ¡y de todos los riojanos! Se han reído con el puente de San Vicente, con la transferencia de la Universidad. ¡Ahí sí se han reído los Ministerios!

Y termino diciéndole al Gobierno y al señor Consejero que el Grupo Parlamentario Popular, oída sus explicaciones, ha sacado la única conclusión posible, la única conclusión verdadera, y es que se está potenciando y tiene la intención de seguir potenciando el Hospital General de La Rioja; medida contemplada en el programa de gobierno del Partido Popular, y por tanto medida con la que este Grupo está de acuerdo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.
¿Sí? Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Muy brevemente. Siento que no esté el de Izquierda Unida, pero bueno.

En concreto, referente a lo que decía el señor Virosta, pues ¡fue así! Y para mí, la verdad, fue un mazazo muy duro, porque era el inicio de otras conversaciones totalmente distintas a las que yo pensaba, porque era garantizar el futuro del Hospital General de La Rioja y el futuro del Hospital Comarcal de Calahorra, pagase quien pagase la construcción. Y creo que además en pregunta que me hizo el señor González de Legarra le contesté por escrito, que en absoluto el Gobierno de La Rioja, este Consejero, iba a convertirlo en un geriátrico. No iba a cerrar el Hospital General de La Rioja, sino todo lo contrario. Lo que iba a hacer era su potenciación -creo que así le contesté-, e integrarlo dentro de lo que es la Ordenación Hospitalaria pública.

Referente a lo que me comentaba o me ha preguntado el Diputado de Izquierda Unida quiero decirle, con lo universalizada que está la asistencia hospitalaria, que los hospitales dependen -por decirlo de alguna forma- de los usuarios de la Seguridad Social. Pero yo cuando llegué a la Consejería, había precios públicos para que cualquier persona privada pudiese ir libremente, por lista de espera o por lo que considerase necesario, al Hospital General de La Rioja, y en la rama hospitalaria adecuada poder hacerlo.

Teniendo en cuenta que a la vista de que no

sotros cuando yo llegué, la actividad del Hospital General era baja -porque coincidió con los meses de verano- fundamentalmente la quirúrgica; pero ya viendo en octubre -que ya me habían comentado- que la actividad subía -efectivamente, subimos alrededor del 80%- , vi que había posibilidades muy pequeñas de complementarlo con los recursos humanos, técnicos -vamos a decir- y físicos del Hospital. Era, que teniendo en cuenta los precios públicos -que se me comentaban que eran caros-, sin hacer ningún gasto tener -vamos a decir- una asistencia... Dar entrada a las aseguradoras para -en una palabra- sin gasto mayor tener una posibilidad de ingresos... ¡Pero como un complemento! O sea, que en absoluto iba a ser -por decirlo así- la panacea. Ni iba a ser... Un complemento que el Hospital permite en tanto en cuanto su actividad, por lo que es asistencia pública, anda entre el 80% y el 85%. Yo creo que más de un 5%, un 10% en el mejor de los casos, no vamos a cubrir con las aseguradoras. O sea, que es un complemento de los ingresos.

Porque a pesar de lo que ha dicho el señor Pablo Rubio, yo sí dije que en el año 92 -y son datos que tengo heredados de él- el déficit del Hospital General de La Rioja fue de 278 millones; en el 93, de 297; en el 94, bajó -que es cuando entró en vigor el contrato-programa- a 132. Por eso dije, yo salí también en la prensa -no lo ha dicho él, pero ya lo comento yo- diciendo, que el déficit no era cero. Pero sí que es verdad que el contrato-programa había servido en beneficio del INSALUD, porque si no hubiese tenido que prestar asistencia fuera incluso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el problema incluso laboral que hubiese podido tener, y la Comunidad Autónoma de La Rioja con el Hospital General prácticamente su déficit se había reducido en un cien por cien, a la mitad. En el año 95 el déficit ha sido más o menos el mismo, alrededor también de 130, 140 millones. Entonces, ha habido déficit, pero lógicamente el contrato-programa ¡claro que ha sido interesante para el Hospital General de La Rioja! Entonces quiero un poco contestarle, que no tenga la preocupación de que va a haber un traspaso. Es un complemento a la actividad del Hospital. En tanto en cuanto la asistencia pública ande entre el 80 y el 85, nos permitirá de un 5 -no creo que llegué al 10- poder, sin unos costos ex-

tras y con la misma actividad que nosotros tenemos, prestar una actividad mayor que incida en los ingresos, y poder bajar ese déficit. Y porque además quiero decirle, que hoy día el número de camas en funcionamiento teórico que hay en el Hospital General de La Rioja es de 169, y el que está previsto en el Hospital -de ordenación efectivamente es bajarla- para que no haya camas vacías, es bajarlo a 140; 100 el de Calahorra, y 610 que es el que está contemplado en el Hospital General de San Pedro.

Y eso es lo que quería comentar un poco de esto, es decir gracias al apoyo del Partido Popular. Siento que efectivamente en Madrid las conversaciones hayan sido duras, porque además me encontré con unas cosas que no esperaba encontrarme, pero he tenido que defenderlas. Y en absoluto este Gobierno y este Consejero en esta área, no es que no tenga las ideas claras, sino al revés. Creo que las tenemos hasta demasiado claras.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Iniciamos el apartado de Propositiones no de Ley. En primer lugar del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones necesarias al objeto de lograr que el Centro Regional de TVE emita su programación en teletexto.

Tiene la palabra, señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Este Diputado que les habla puede estar absolutamente equivocado en su apreciación, pero por primera vez en lo que llevamos de Legislatura sube a esta tribuna sin sentirse en la obligación de tener que convencer a la Cámara para obtener el apoyo de su iniciativa parlamentaria.

Por tal razón más que realizar una intervención que pretenda ser polémica con argumentos de contrario, me limitaré a explicar los motivos que han llevado a mi Grupo a formular la iniciativa. Y creo que me haré portavoz de la voluntad y del sentir de todos los Diputados de la Cámara si afirmo, que ha sido y es un objetivo de todas las formaciones políticas en estos últimos años, eliminar y remover los obstáculos que pudieran impedir la integración social de las personas que puedan adolecer o padecer algún tipo de discapacidad psíquica

o sensorial.

Las iniciativas se cuentan por cientos y soy de la opinión de que ningún Grupo político quiere atribuirse, ni puede atribuirse protagonismo alguno respecto de las mismas.

En definitiva, con esta actitud nos hacemos todos fieles intérpretes de lo dispuesto en el artículo 10 de nuestra Constitución cuando dice, que "la dignidad de la persona, y el libre desarrollo de su personalidad son fundamento del orden político y de la paz social." Dignidad y personalidad que aparecen como elementos definidores y requisitos previos de la subjetividad, que según el artículo 14 del mismo texto constitucional no sólo es, sino que debe hacerse igual ante la ley.

Por otra parte creo que ustedes coincidirán conmigo al afirmar, que si algo caracteriza nuestra sociedad actual es su carácter de cultura mediática. Por suerte o por desgracia, para bien o para mal, la homogeneización cultural a la que estamos asistiendo en la segunda mitad del siglo XX, ha sido obra de los medios de comunicación con especial incidencia de los audiovisuales. Pues, bien. Admitida la trascendencia de estos medios en nuestra sociedad quisiera recordar aquí, que nuestra Constitución en sus artículos 20 y 23 reconoce los derechos a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de discusión, y a participar en los asuntos públicos. Derechos éstos íntimamente ligados por cuanto que no puede haber verdadera participación sin una previa información.

Pido disculpas a sus Señorías por insistir en unos preceptos constitucionales no sólo conocidos, sino compartidos por todos nosotros. Si lo hago se debe únicamente al deseo de trasladar a la sociedad la idea de que tenemos un muy buen texto constitucional que precisa ser difundido, de modo que en realidad lo que hoy podamos aprobar no es sino una aplicación del principio previsto ya por nuestro constituyente en 1978.

En definitiva Señorías, y para no hacerme especialmente prolijo, el derecho a una información veraz en condiciones de igualdad que permita una participación política plena, exige, respecto del colectivo de personas que padecen sordera, la normalización de las emisiones televisivas en teletexto. Y a esta pretensión obedece la Proposición no de Ley formulada por mi Grupo, que si de algo

peca lo es de modesta, por cuanto se limita a la programación del Centro Regional de Televisión Española en La Rioja, cuando debiera haberse dirigido a todas las televisiones en el ámbito estatal. No obstante ello, confío en que todos participemos de la voluntad a que se refiere el apartado tercero de la Proposición, y que haremos extensiva la medida a todos nuestros ámbitos de actuación. Medida que por otra parte sí tiene que hacer especial hincapié en los programas de carácter informativo, incluso a petición del propio colectivo según la encuesta realizada por TVE, pero no tiene por qué limitarse a ellos.

Tengamos en cuenta que uno de los problemas fundamentales para los sordos de nacimiento, según expresan educadores y logopedas, es la asimilación de conceptos abstractos sin referentes en la realidad, y a esa asimilación puede coadyuvar, los programas televisivos que simultanean imagen y contexto.

En definitiva pido el apoyo unánime de esta Cámara a la propuesta además de por lo dicho, por satisfacer un deseo de compensación histórica que creo que compartirán todos los que como yo tienen o han tenido una formación jurídica. Sin perjuicio de que el Derecho tiene que dar soluciones a la realidad social y de una forma pragmática, nunca me resigné a que el Código Civil tratara a los sordomudos como incapaces. Hoy tenemos los medios técnicos para alterar la realidad del legislador del siglo XIX, y creo que estamos obligados a hacerlo porque lo debemos.

Y como se me ha preguntado y puede suscitar alguna duda, aclararé que en estos momentos en la Proposición no de Ley que presentamos, y al hablar de teletexto, no estamos hablando del hecho de que aparezcan subtítulos en todos los receptores. La técnica permite que un aparato receptor pueda tener un elemento de conexión que permita ver una banda de varias líneas de la imagen en teletexto, lo cual permite que el sordo o la persona que padece esa discapacidad vea los subtítulos, pero no tienen por qué verlos todos y cada uno de los usuarios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Rodríguez, todavía no ha transcurrido año y medio desde la última ocasión en que debatíamos en esta misma Cámara una iniciativa, pues prácticamente igual a la que hoy debatimos por iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Concretamente fue el 21 de noviembre de 1994 en que debatíamos una iniciativa del Partido Socialista, que fue aprobada por todos los Grupos Parlamentarios que entonces formábamos esta Diputación General.

Atendiendo yo creo que a la importante modificación que ha sufrido esta Cámara con la incorporación de un nuevo Grupo Parlamentario, en el Partido Riojano no nos parece mal reiterar aquel debate en la esperanza de que el mismo consenso de entonces, con la incorporación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se produzca esta tarde en este debate; máxime si tenemos en cuenta además que el tiempo transcurrido desde entonces no ha servido en absoluto para que el Centro territorial de Televisión Española en La Rioja, como tampoco ha servido para que el ente público Radiotelevisión Española, subtitule o incluya el sistema de teletexto en la escasa programación que ofrece en estos momentos a los riojanos. No ha servido para dar cumplimiento al deseo unánime expresado por esta Cámara, y por ello insisto en que no nos parece mal reiterar aquel debate y repetir por lo tanto aquella petición.

Debo reconocer que el texto que hoy nos propone aprobar Izquierda Unida podría haber sido mejorado, si hubiera sido la intención de los Grupos el sacar un único texto o un primer texto. No contiene, a nuestro juicio, en sí misma, o no desarrolla la redacción más correcta, para reflejar el problema y sus soluciones, o las soluciones que en el mismo escrito solicita. Pero evidentemente los Diputados del Partido Riojano estamos dispuestos a reparar más en el fin que se persigue en su iniciativa parlamentaria que en la forma en que ésta se ha presentado; máxime si tenemos en cuenta -como ya he comentado anteriormente- que existe un precedente parlamentario del año 94 y que anterior a ese precedente parlamentario existe otro de 1990 -ése a iniciativa del propio Gobierno regional-, que sitúan en el mismo contexto, aunque quizás con más precisión, los deseos del pueblo riojano en este ámbito de actuación concreto

que hoy transmite Izquierda Unida a esta Diputación.

Creo que también incluso existe un precedente parlamentario a nivel del Senado, que se produjo en el mes de junio de aquel mismo año 94 a iniciativa de una Senadora riojana dirigido a ese mismo objetivo, pero mucho más ampliamente hacia el ente público Radiotelevisión Española.

Además, además de estos precedentes importantes, los riojanos contamos, a nuestro juicio, con otro importante precedente. Otro importante instrumento -que me temo que también hayamos utilizado escasamente- para favorecer la integración de los minusválidos sensoriales, y me estoy refiriendo a la propia Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Promoción de la Accesibilidad, aprobada por la Diputación General el 23 de junio de 1994. Una Ley consensuada -como casi todas las que se aprobaron en la Legislatura pasada-, con la que se establecía la normativa básica necesaria para suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico o sensorial. En esa Ley se introducía como algo absolutamente novedoso en este tipo de textos legales el concepto de ayudas técnicas como medio de acceso del minusválido a su entorno, con un carácter pues mucho más amplio que el clásico que se establecía en otros textos similares, que se limitaban a regular la eliminación o la supresión de barreras arquitectónicas únicamente. Un concepto que evidentemente ampliamos en aquel texto legislativo regional, y con un aspecto mucho más dirigido al colectivo concreto de los minusválidos sensoriales.

Sin embargo, y a pesar de esa novedad en la legislación, estamos viendo cómo la aplicación y el desarrollo de esta Ley está dando resultados, pero está dando resultados únicamente en lo que afecta a eliminación de barreras arquitectónicas; cuestión de la que evidentemente tenemos que alegrarnos, y me imagino que nos alegraremos todos. Pero sigue siendo una asignatura pendiente la eliminación de esas otras importantes barreras, las barreras sensoriales, que afectan a otro tipo de minusválidos, y fundamentalmente a los sordos; ya que también podemos comprobar cómo afortunadamente otro tipo, otro importante colectivo de minusválidos sensoriales como es el de los ciegos, ve atendidas poco a poco sus demandas aunque tenga que ser fundamentalmente a través de su

propia organización.

Por lo tanto bajo el punto de vista del Partido Riojano la primera asignatura pendiente que tiene esta Comunidad Autónoma y por lo tanto el Gobierno que la rige, el Gobierno del Partido Popular, es la de desarrollar la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Promoción de la Accesibilidad, y fundamentalmente en aquellos artículos, en aquellos conceptos, que contemplan a los minusválidos sensoriales, promoviendo acciones que faciliten la integración total de éstos en la sociedad.

El Gobierno anterior, o el Parlamento, o la Diputación General de la anterior Legislatura, inició esta labor y dejó hecho yo diría que prácticamente la mitad del trabajo. Ahora yo creo que les toca a ustedes, les toca al Gobierno, desarrollar y llevar a la práctica las medidas que preconiza esa Ley, evitando que quede convertida en una mera declaración de intenciones.

Por otra parte, si bien es importante para el colectivo de sordos la inclusión del subtítulo o del teletexto en la emisión de programas de televisión, no debemos olvidar que un porcentaje muy alto de ese colectivo, casi el 90% de las personas sordas, no son capaces de interpretar correctamente el significado de las palabras -como usted decía-, que, sin embargo, mecánicamente sí son capaces de leer. Y ese analfabetismo funcional que padece un importantísimo número de sordos hace que hoy por hoy el único método realmente efectivo para propiciar su integración sea el de la utilización de intérpretes de lengua de signos no sólo en los programas de televisión, sino, y fundamentalmente, en el desarrollo cotidiano de la vida de las personas que integran este colectivo.

La adaptación y la implantación de los medios técnicos y humanos, a pesar de la dificultad que existe para determinar sistemas homogéneos, debe realizarse contemplando todos los aspectos posibles del contexto social en el que se desenvuelven las personas que integran este colectivo. Las ayudas visuales mediante rótulos, mediante paneles luminosos e incluso monitores, la instalación de teléfonos de texto, deben comenzar a ser en nuestras vidas pues algo tan cotidiano y ordinario como lo son, por ejemplo, otro tipo de ayudas auditivas para el colectivo de los ciegos. Y, por lo tanto, los intérpretes de lengua de signos deben ser

también algo cotidiano, y por lo tanto algo mucho más numeroso de lo que habitualmente son en esta sociedad. En tanto en cuanto se produzca esta deseable proliferación de intérpretes, es evidentemente que la adaptación de los medios de comunicación visual es la que más rápidamente se puede desarrollar y se puede llevar a cabo.

Consideramos en el Partido Riojano que Televisión Española dispone ahora mismo de un importante departamento que quizás haciéndolo más operativo, o incluso desarrollándolo en los distintos territorios que conformamos el Estado, conseguiría mejorar de forma muy notable la calidad de vida de los sordos. La ampliación, por lo tanto, en variedad, en número y en frecuencia de subtítulos en la programación televisiva, y, fundamentalmente, yo creo que fundamentalmente, la aparición de intérpretes de lengua de signos, convertiría a la televisión en la auténtica escuela que los sordos están reclamando y están necesitados en estos momentos. Mientras esto no se produzca, no creemos por otra parte que sea malo aprobar... Al contrario. Este tipo de iniciativas, que aunque en algunos casos puedan resultar reiterativas y no consigan de inmediato su objetivo final, sí pueden contribuir de manera importante, y creo que contribuyen, a producir un cambio en las actitudes de los oyentes hacia los sordos; pensando siempre que hay medios para compensar, y sobre todo para superar esas barreras sensoriales que hoy mismo existen. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Seré muy breve dado que, como decía el proponente de esta iniciativa, no es objeto de un debate, dado que hay una coincidencia plena en cuanto a los objetivos y en cuanto inclusive a la forma y la exposición razonada que ha hecho en su intervención. Sí acaso aclararle, como complemento al Portavoz de Izquierda Unida como jurista, que no solamente existe un mandato constitucional, sino que también estatutario, de remover todos aquellos obstáculos de los riojanos para su plena integración.

Usted ha hecho una exposición que filosófica-

mente es irreprochable y en la que todos coincidimos. A su vez ha sido muy bien complementada por el anterior interviniente respecto a medios, razones y circunstancias técnicas de mejora de esta situación, de este colectivo que tiene su importancia en la sociedad riojana, y que tiene problemas de audición para llegar a la comprensión y a la captación de determinadas noticias y de realidades de nuestra región, con lo que les hace situarse en un plano de cierto aislamiento respecto a esta, reitero, realidad circundante.

Si acaso procede el votar esta nueva iniciativa, no por reiteración, no por redundancia, no por reincidir sobre lo mismo, sino porque observamos que en las iniciativas anteriores... Por cierto, también en otras Comunidades, también el mandato del Senado establecía, que en todas las Comunidades Autónomas se propiciara la comunicación a través del sistema de teletexto y de los traductores con lenguaje de signos. Yo no me explico, la verdad, por qué razón en ninguna televisión autonómica se ha aceptado o se ha introducido este medio técnico. Yo al menos la información que tenía respecto a nuestra región era que había problemas presupuestarios y problemas técnicos de adaptación, y parece ser que las gestiones que se realizaron en la anterior Legislatura no tuvieron éxito.

Yo desearía, señor Presidente, que lo digo sin ninguna ironía y con la mayor sinceridad, que usted tuviera mayor suerte de la que tuvo el Gobierno anterior y este Parlamento, puesto que en la medida que se aprobó el 12 de diciembre del año 94 también incluía la comunicación expresa directamente al Centro regional de Radiotelevisión Española. Que hubiera más suerte en las gestiones en la medida de lo posible. Como los recursos siempre son pocos, tal vez estuviera el Gobierno dispuesto a echar una mano a este Centro regional de La Rioja.

Y en la medida de cooperar en una mayor sensibilidad, e inclusive presión -por qué no- a los responsables del ente público de Radiotelevisión, también hay que recordar a esta Cámara, que tenemos un Consejo Asesor de Radiotelevisión en esta Comunidad, cuya mayoría ostenta también el Partido Popular, y a ese órgano habrá que trasladar desde este Parlamento esta medida que aprobamos hoy; para que con la suma de los esfuerzos de todos podamos llevar a buen fin esta iniciativa,

que pretende -como anteriormente se ha dicho- el integrar a todos nuestros sordos riojanos en esa realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Nos alegramos realmente porque el compañero de Izquierda Unida haya tomado esta iniciativa, y la apoyamos con la mejor intención. Y ojalá, y ojalá, una cantidad importante y bien granada de iniciativas de este tenor se tomaran en este Parlamento de común acuerdo, como va a ocurrir hoy.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

El Grupo Popular tiene la palabra. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Brevemente. Anunció el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley de Izquierda Unida. Y sí me gustaría hacer una serie de consideraciones rápidas.

Primera. Que el 29 de junio del año 94 el Grupo Popular en el Senado presentó esta Proposición para potenciar la integración social de las personas sordas. Dicha Proposición fue aceptada en el Senado español con el consenso de todos los Grupos.

Segunda. Que el 21 de noviembre -como se ha dicho hoy aquí- del año 94 esta Diputación General aprobaba por unanimidad el texto de una Proposición similar.

Tercera. Que han pasado dos años desde que se aprobara en el Senado, y año y medio desde que se aprobó en esta Diputación General. Que no existe teletexto, y tampoco servicio de intérpretes de lengua de signos.

Cuarta. Que desconocemos los motivos por los que no se ha puesto en funcionamiento este servicio, pero en todo caso sólo existen tres posibilidades: Posibilidad a), que el Gobierno de España no hiciera las gestiones oportunas. Posibilidad b), que el Gobierno regional no hiciera las gestiones oportunas. O posibilidad c), que haciendo los dos las gestiones, uno u otro o los dos a la vez, pues la Dirección General de Radiotelevisión Española no ha puesto el servicio de teletexto en funcionamiento.

Quinta. Que por estos motivos, es decir, por la falta de esto, estamos hoy día 14 de marzo debatiendo esta Proposición no de Ley de Izquierda Unida.

Y aunque lo han dicho mis antecesores, a mí sí que me gustaría decirle al señor Rodríguez, que el medio de comunicación normal y natural para las personas sordas es la lengua de signos, es la lengua mediante la cual se comunican y reciben información estas personas. Que los servicios de intérpretes de lengua de signos sirven como vínculos de unión comunicativa entre las personas sordas y las oyentes, para así superar esta barrera de la comunicación. Que el 95% de estas personas tienen lo que se llama analfabetismo funcional, y ello implica que estas personas saben leer mecánicamente, pero no comprenden el significado de lo que están leyendo. Por lo tanto, señor Rodríguez, para romper la barrera de la comunicación es necesario dotar a la programación de intérpretes de lengua de signos, intérpretes -por cierto- que usted esta vez no ha mencionado en su propuesta. Por ello cuando aprobamos la Proposición anterior se decía, "dotar de intérpretes de lengua de signos, y, en tanto en cuanto no sea posible, dotar de subtítulos mediante el sistema de teletexto."

Por tanto, y para terminar, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a seguir reivindicando para La Rioja los servicios de intérpretes de lengua de signos. Pero dado que ha pasado mucho tiempo desde que en el Senado español se aprobara aquella propuesta, que ha pasado año y medio desde que se aprobó en esta Diputación General, y no tenemos ni intérpretes ni teletexto, y temiendo que se nos diga por parte de la Dirección General de Radiotelevisión Española que es muy difícil el servicio de intérpretes de lengua de signos, vamos a aprobar su propuesta aunque sea reiterativa, para ver si al menos mientras no tengamos esos intérpretes tenemos al menos el teletexto, porque de esta manera contribuimos a eliminar barreras que obstaculizan la igualdad de los individuos y potenciamos la integración social. Porque el eliminar barreras es un derecho constitucional, y por tanto es un derecho reconocido. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. Se somete a votación... ¿Sí?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: ¿Tengo derecho a réplica?

SRA. PRESIDENTA: Sí. Sí.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: [...].

SRA. PRESIDENTA: Bien, bien.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Solamente para congratularme de que la Proposición no de Ley de Izquierda Unida, que solamente es de Izquierda Unida en la medida en que la presenta Izquierda Unida, y he querido dejar claro que nadie puede atribuirse ningún tipo de protagonismo, congratularme -digo- de que vaya a ser, según se ha anunciado, votada por unanimidad. Y únicamente especificar dos cuestiones, por si puede servir de elemento de reflexión para la Cámara por lo que he oído.

Cierto que el lenguaje de signos es el lenguaje que emplean los sordomudos, sobre todo cuando padecen ese analfabetismo funcional al que me refería cuando se hablaba precisamente de la dificultad para entender el lenguaje abstracto sin referente real. Pero además de que Izquierda Unida ya ha hablado, e incluso recuerdo en el Ayuntamiento de Logroño -y planteo aquí quizás para una posible actuación la posibilidad de que haya intérpretes en las Administraciones-, que es una dificultad que encuentran cuando tienen que dirigirse a las Administraciones, quisiera hacer especial hincapié en que la propuesta está pensando incluso en personas que se tienen que educar con esta disminución sensorial y la simultaneidad de las imágenes precisamente y el texto para aprender precisamente ese lenguaje abstracto. Solamente quería decir esto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Una vez...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: [...].

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente, también desde el escaño. Soy consciente también y somos en nuestro Grupo conscientes de que la iniciativa parlamentaria era del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y nada más le-

jos de nuestra intención que intentar patrimonializar ninguna iniciativa presentada por ningún otro Grupo. Yo lo que le he dicho al señor Rodríguez en todo caso es, que el texto que se presentaba a su aprobación no era precisamente el texto ideal que el Partido Riojano hubiera redactado si hubiera sido el autor de la iniciativa. Precisamente para alcanzar ese consenso no hemos querido, y creo que así lo han entendido también el resto de los Grupos, introducir ninguna enmienda. Por lo tanto no es cuestión de patrimonializar nada, sino de manifestar el sentir mayoritario y unánime de este Parlamento de eliminar esas barreras. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Procedemos pues a la votación...

SR. FRAILE RUIZ: ¿Señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Fraile, usted me dirá.

SR. FRAILE RUIZ: Treinta segundos para no patrimonializar nada tampoco, y sólo para ilustrar a la Cámara, hacer una propuesta. Se ha hablado por parte del Grupo Popular que una propuesta popular en el Senado... Yo he omitido humildemente que la propuesta que aprobó este Parlamento en diciembre del 94 era socialista. No he querido ni siquiera hacer referencia. Ahora se aprueba una propuesta de Izquierda Unida. Y a lo mejor la que haya que reiterar dentro de un tiempo deba ser presentada por el Partido Riojano. Pero dicho eso, en todo caso yo vuelvo a reafirmar, que me gustaría felicitar de todo corazón no solamente a este Parlamento, sino al Gobierno de La Rioja, si se consigue superar esta barrera para este grupo o este colectivo de disminuidos sensoriales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Procedemos pues a la votación.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, quisiera intervenir.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente desde el escaño, por las referencias que me ha hecho el señor Fraile, que ha hecho al Gobierno. Yo quisiera en primer lugar felicitar a la Cámara, porque es positivo que en esta tarde una de las pocas cosas que quizás se ponga de acuerdo el Parlamento, sea en un tema sensible a unos problemas que lógicamente corresponden solucionar a las Administraciones Públicas. Pero lógicamente los Grupos Parlamentarios en esta Cámara han dado una muestra de sensibilidad social, y por supuesto el Gobierno quiere felicitar a todos los Grupos Parlamentarios.

En cualquier caso sepa señor Fraile que este Gobierno y este Presidente hará los esfuerzos necesarios para conseguir que esto sea una realidad, y desde luego tener más éxitos que los que usted ha tenido en la Legislatura pasada. No quiero yo pensar, en cualquier caso, que ese tipo de malas fortunas hayan contribuido a disminuir la voz en esta Cámara. En cualquier caso, sí que lamento no poder contribuir o tener a un lado su buena voz en la Cámara, para que el éxito de este Gobierno sea mucho más fácil. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sanz.

Pasamos a las Proposiciones no de Ley presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que al tratarse de temas, de un tema concreto afectando a las dos, vamos a agruparlas para su debate, tal como marca el artículo 130.2 del Reglamento de la Cámara.

Como son dos Proposiciones no de Ley, ampliaremos el tiempo. En vez de diez minutos serán quince minutos los tiempos de intervención, pero al final las votaremos separadas con sus enmiendas.

Da lectura el Secretario Primero, a las enmiendas presentadas a estas Proposiciones no de Ley.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: La enmienda presentada por el Grupo Popular a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, consiste en sustituir el texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por el siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja continúe tomando medidas de información, educación y formación en materia de energías renovables, ahorro y eficiencia energética, tendentes

a lograr un aumento del uso de energías renovables y una mayor eficiencia y ahorro de energía."

La siguiente enmienda también tiene por objeto sustituir el texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por el siguiente texto: "Que el Gobierno de La Rioja continúe tomando medidas para el fomento específico de las energías renovables."

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo autor de la Proposición, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Una de las razones de ser del Parlamento regional, y desde luego no de las menores, es servir o ser la caja de resonancia de aquellas cuestiones que preocupan a la sociedad. Creo que es claro para todos que una de las preocupaciones que hoy en día están presentes en nuestra sociedad, son aquellas relacionadas con cuestiones de medio ambiente. Estas dos Proposiciones que presentamos tienen desde luego una total relación con este tema, y por eso esperamos que sean aprobadas por el Parlamento.

Señorías, quiero decirles que creo, más bien diría yo que estoy seguro, que todos participamos de la importancia de la energía para el desarrollo de las sociedades, de los países; hasta tal punto que existe un indicador de desarrollo, que tiene relación con el consumo de energía "per cápita". Y creo que es lugar común por todos conocido, que la energía que consumimos proviene en su mayor parte de fuentes no renovables: Petróleo, gas, carbón, fisión nuclear, principalmente. Estas fuentes de energía tienen, a mi entender, dos graves problemas. Que se agotan rápidamente, y que pueden producir graves efectos ambientales. Que producen, graves efectos ambientales, de todos conocidos por otra parte. La lluvia ácida por un lado. El aumento de la radiación ultravioleta con motivo de la pérdida de espesor de la capa de ozono. Residuos radiactivos de larga duración. Aumento de los desiertos en nuestro planeta, debido sobre todo también como uno de los efectos principales a lo que se conoce como el efecto invernadero; corolario del calentamiento global del planeta, y del cambio climático. Que ya parece que si era discutido, aunque estaba en los medios

de comunicación por los medios científicos, hoy ya a finales de 1995-comienzos de 1996 ha sido reconocido como un hecho real por los científicos que engloban el plantel internacional del cambio climático. Éstos desde luego son los principales efectos ambientales que produce la utilización de este tipo de energías fósiles no renovables, al lado de otros efectos menos conocidos, pero que también desde luego influyen negativamente en nuestro planeta, en la Tierra, y que son consecuencia directa o indirecta del sistema energético que en este momento tenemos.

Problemas que por otra parte no eran, o no son conocidos hace unos pocos años, ya son viejos en la discusión. Quiero recordar que allá a comienzos de la década de los setenta es el Club de Roma, cuando planteó el informe de los límites del crecimiento, que dio lugar a bastantes polémicas. Ya planteaba, la irresoluble pérdida que iba a suponer el agotamiento de estas fuentes básicamente del petróleo. Y creo que además la crisis que se produjo en 1973 -la primera Crisis del petróleo, tal y como se conoce-, aunque en nuestro país tuvo una discusión y un conocimiento muy relativo dada la situación política en la cual se encontraba entonces el país, y sobre todo la segunda de 1979-1980 supuso un aldabonazo, un darse cuenta del agotamiento de este tipo de recursos, pero que rápidamente en tanto que volvieron las sociedades occidentales a tener una energía económica fácilmente asequible, se olvidaron con rapidez.

Por lo tanto si a ello añadimos que la eficiencia de nuestro actual sistema energético a este agotamiento en el tiempo, es desde luego una eficiencia realmente escasa que no llega ni al 5%, nos encontramos con la necesidad de intentar, espacial y temporalmente, el cambio del tipo de energía que utilizamos por otro tipo de energía renovable. Tengamos en cuenta que si hacemos una ecuación en la cual dividimos la energía que consumimos por la energía que utilizamos, realmente he dicho no llegamos ni a ese 5% de eficiencia energética. Es por lo tanto completamente necesario que cambiemos este sistema, aunque naturalmente existen poderosos intereses que se aferran y que defienden este inmovilismo. Pero creo que es claro que el conocimiento que tiene la sociedad actual de las características de nuestro

sistema energético le impele a poner de manera inmediata los medios necesarios para que la situación de cambio se vaya consiguiendo, y lleguemos a aquello que hoy en día todo el mundo conoce como el desarrollo sostenible.

Desde luego entre los medios necesarios para alcanzar este fin del desarrollo sostenible, la mejora de la eficiencia del actual sistema energético, el ahorro de energía, son importantes. Pero ante todo lo más importante es la progresiva sustitución de estas fuentes de energía convencionales, que como he dicho ya son agotables y además contaminantes, por fuentes de energía renovables, no agotables y mucho menos contaminantes. Porque además es de destacar, que las fuentes de energía renovables, la eólica, la hidráulica, la solar, incluso la que utiliza la biomasa, son muy eficientes energéticamente, además de tener una muy, muy, baja incidencia en el medio ambiente.

Si para todo tipo de sociedad, para todo tipo de sociedad, y sobre todo para las sociedades occidentales, este tipo de cambio es ya no necesario, sino imprescindible, creo que para una sociedad como la riojana ahonda más todavía en esta necesidad de cambio. Por un lado La Rioja tiene escasas fuentes de energías no renovables, pero sin embargo parece ser que su potencial en energías renovables es elevado; en la solar, en la eólica, en la hidráulica, e incluso en la biomasa. Es un reto pues para nuestra sociedad, para todos los riojanos, y por lo tanto es un reto para el propio Gobierno riojano, transformar esa riqueza potencial existente en nuestra Comunidad en una riqueza real.

Creo que no descubro nada además si digo, que La Rioja por su tamaño no puede ofrecer cantidad, pero sí puede y debe ofrecer calidad como uno de los signos que nos distinga. Lograr en nuestra región un desarrollo sostenible, alcanzar una sociedad sostenible que sirva como modelo a otras regiones y otros países -sobre todo a aquellos países menos desarrollados-, es posible en nuestra Comunidad, es posible en La Rioja. Y algunos pequeños pasos se han dado ya en nuestra Comunidad. La energía hidráulica ha aumentado en estos últimos tiempos. Se está estudiando -si mi información es buena- el potencial eólico que existe en nuestra Comunidad, que podría llegar a alcanzar, a cubrir, el 20% de las necesidades de

energía de nuestra Comunidad.

Pero es necesario que profundicemos y que amplíemos las actuaciones. ¿Y cómo lo podemos hacer? A mi entender existen varias vías, de las cuales yo voy a apuntar algunas que tienen que tender a este ahorro energético, a esta eficiencia en la utilización del actual sistema, y sobre todo a un cambio hacia estas energías renovables. Vías como la de realizar anualmente campañas institucionales de ahorro y eficiencia energética. Llevar a cabo campañas específicas de fomento de las energías renovables. Lograr para nuestra Universidad titulaciones especializadas en esta materia. O incluir, dentro de las titulaciones existentes que tengan relación con ellas, planes de estudios y cursos monográficos destinados a este tipo de energías. Instar desde el Gobierno regional al Gobierno central, para que acuerde medidas fiscales que fomenten el uso de las energías renovables. Promover, si es posible, en el ámbito de las competencias del Gobierno regional, medidas fiscales como las que he mencionado anteriormente. Favorecer la instalación de fuentes de energía renovables en las viviendas riojanas, y, ante todo, en los edificios públicos. Para ello tenemos dos vías que en este momento están en marcha. El nuevo Plan de vivienda por un lado, y -algo a lo que se ha hecho referencia con anterioridad en esta Cámara esta tarde- las nuevas instalaciones del Gobierno regional que se están construyendo en la antigua "Bene", pueden servir de buenos ejemplos de utilización de unas energías que entendemos son las energías del futuro.

Podemos por lo tanto llevar además a cabo un conjunto de recomendaciones, destinadas a que los Ayuntamientos también sean conscientes de la necesidad de profundizar y de instar a sus ciudadanos y a ellos mismos en el mismo camino de cambio de estas energías fósiles por energías renovables. Instar a los medios de comunicación social al apoyo a este cambio. En definitiva dirigirnos a todos los riojanos y riojanas, porque todos los ciudadanos debemos disponer y disfrutar de una energía limpia que llegue a las generaciones futuras un planeta que sea más habitable. A ello van únicas y exclusivamente destinadas estas dos Proposiciones no de Ley, que espero y deseo que la Cámara apoye. Y digo que espero y deseo que la Cámara apoye, porque las dos enmiendas que han sido

leídas aquí, no vienen a conculcar el espíritu de las dos Proposiciones no de Ley, sino que introducen el verbo continuar en ellas. Yo entiendo, que el Gobierno continúa lo que otros Gobiernos empezaron. Por lo tanto las vamos a aceptar en el sentido de que -insisto- el espíritu, que pretendía el Grupo Socialista con la presentación de estas dos Proposiciones no de Ley, no es conculcado con ellas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Popular autor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señora Presidenta. Señorías. Señor De Marcos, ya que nos tenía usted acostumbrado en anteriores intervenciones -como en la que recuerdo de física nuclear- de aquellas lecciones de física cuántica y otros etcéteras. Hoy ha tenido un bajón. Hoy nos ha dado una lección sólo de Primero de E.S.O.

Pero ¡mire! No ha hecho una lectura exacta de la propuesta que usted hacía en el Parlamento. Cuando yo hacía la primera lectura de lo que realmente usted decía, entre otras cosas me estaba dando la impresión de que estaba achacando al Gobierno de La Rioja todo eso que en la misma decía, todo eso que hoy día a nivel universal padecemos. De que si lluvias ácidas, de que si el deterioro de la capa de ozono, calentamiento de la tierra. Porque dice usted en una de sus Proposiciones, "que por el Gobierno de La Rioja se tomen inmediatamente medidas para el fomento específico de las energías renovables." ¡Inmediatamente! Eso quiere decir, ¡que antes no se había tomado ninguna medida! Entiendo yo. Si es así, yo decía: "¡Bueno! Se está echando piedras sobre su propio tejado." Usted fue el responsable anterior de todos estos temas en un departamento.

Y, por otro lado, si hoy le corría tanta prisa que se tomasen medidas a estos efectos, yo le recuerdo que en sesión plenaria celebrada el 17 de junio del año 93, en esta misma Cámara el Partido Popular le presentaba una Proposición no de Ley referida e instando al Consejo de Gobierno a la creación de un servicio de asistencia técnica para asesoramiento sobre instalación de energías alternativas. Obvio recordar, que usted en aquel mo-

mento, ustedes votaban en contra de esta propuesta del Partido Popular. Pero no voy a hablar del Gobierno de atrás. ¡Y eso que me lo ha puesto usted muy sencillo! Me lo ha puesto muy sencillo.

Pero ¡mire! El Gobierno del Partido Popular va muy por delante de sus teorías de Primero de E.S.O. Muy por delante. Ya ha tomado medidas al respecto en el escaso tiempo que lleva, y está actuando decididamente en todos los campos que abarca la energía, sobre todo en temas que apuntaba usted, en temas relativos al ahorro y a la eficiencia energética. Tal es así, que hace escasas fechas un periódico de tirada nacional, un periódico de tirada nacional -no es el que lee usted habitualmente-, acompañaba y distribuía una separata a este libro en concreto que tengo yo aquí en mis manos. Un libro muy completo, con todo lo referente a las energías renovables de la Comunidad Autónoma de La Rioja sola y exclusivamente. "Guía de las energías renovables en la Comunidad Autónoma de La Rioja". Aquí define muy claramente el antes, el ahora y el futuro de las energías renovables en nuestra Comunidad, sin olvidar tanto los aspectos técnicos, aspectos económicos y -una cosa que apuntaba usted- aspectos medioambientales, de impacto medioambiental. Además vienen también todo tipo de subvenciones y lugares a los que cualquier colectivo o persona interesada en el ahorro y en la eficiencia, puede acudir en un momento determinado por un problema. En el mismo libro figuran medidas que ha tomado este Gobierno, y las que piensa tomar para el fomento específico de las energías renovables. Hay datos muy curiosos. Hay datos también -y le pongo un ejemplo- sobre el consumo de energías renovables en España, donde se dice que es un 5% solamente del total de energía que se consume, y, sin embargo, en La Rioja ese porcentaje supera el 15%. En concreto el 15,27%. Destacan en el mismo medidas y ayudas al ahorro y a la cogeneración de uso industrial, al ahorro energético en centrales térmicas de uso residencial, ahorro en el alumbrado público de las Corporaciones Locales -algo muy importante que usted mencionaba aquí hoy-, uso de la energía solar térmica para temas agrícolas, etc., etc., etc. Y algo que también usted apuntaba, que el Gobierno de La Rioja está haciendo un estudio, terminando un estudio, sobre el potencial eólico de nuestra Comunidad Autónoma,

evidentemente con vistas a próximas actuaciones.

Como observará el Gobierno hace especial hincapié en el ahorro del consumo, sobre todo en el ahorro del consumo. Porque como usted debe saber, para que un kilovatio llegue al consumidor final, es necesario crear en origen aproximadamente dos kilovatios y medio. Por tanto. Si por un lado potenciamos las energías renovables, las difundimos -concienciamos a la gente-, y, por otro lado, ahorramos consumo, admitirá conmigo que estamos muy cerca de conseguir ese objetivo final.

Hay en el libro una introducción -que quizás no chocante, sino que es la que define- del Consejero de Economía y Promoción Económica que le voy a leer textualmente -no digo que le deje luego el libro porque sólo tengo éste-, y que decide y denota la actitud y el talante del Gobierno del Partido Popular, y, por supuesto, la sensibilidad sobre este tema. Dice: "Es objetivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja que el desarrollo económico e industrial y el respeto al medio ambiente no sean términos y procesos contradictorios. El ahorro energético y la utilización de energías renovables son las herramientas precisas para alcanzar este objetivo." Dicho esto comprenderá usted el porqué de nuestras enmiendas. Están ustedes exigiendo al Gobierno, que actúe en unas fases que el propio Gobierno tiene ya perfectamente superadas. Pero nos parece muy bien que como oposición insten a que el Gobierno siga trabajando, ésa es su labor, pero es necesario situarse en la realidad. Y ya que han aceptado nuestras enmiendas es evidente que vamos a votar a favor, aunque permítame decirle sólo una cosa para terminar. Ahora que han cambiado tantas cosas, debe usted modificar también sus hábitos de lectura diaria. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo voy a aprovechar esta breve intervención que voy a hacer, para manifestar nuestro acuerdo. No voy a manifestar ningún desacuerdo con los argumentos ofrecidos por el Portavoz del Grupo Popular. Y podía hacer, pero no lo voy a hacer.

En primer lugar mostrar nuestra posición favo-

nable a la propuesta, y nuestro acuerdo con los argumentos expuestos. No en vano, Señorías, alguno de nosotros -a título personal- utilizamos alguna de estas energías. Y me estoy refiriendo a mí cuando hablo. Pero, señor Fernández, no es lo mismo predicar que dar trigo. Hay veces que es fácil decir las cosas, y luego es más difícil hacerlas. Quizás lo único que tengamos que lamentar en nuestra Comunidad, es que la utilización que hoy hacemos de estas energías sea una utilización simplemente doméstica.

Es cierto que en La Rioja existen muchas instalaciones -en ese libro creo que vienen reflejadas un gran número de ellas- de energía eólica y energía solar, pero casi todas ellas -como decía- son instalaciones domésticas o caseras, y, algunas, muy poquitas, instalaciones ganaderas utilizan este tipo de energía. Pero ¡muy poquitas! Y sí que es cierto, que hasta ahora ha habido serias dificultades para poder utilizar esta energía en otras funciones que no es la específicamente doméstica. ¡Pero hoy ya no! Hoy yo creo que hay algunas cuestiones, que sí que podrían ser resueltas a través de este tipo de energía, y quizá sea el momento de empezar a incidir en ellas. Por ejemplo me voy a referir, a la extracción de agua del subsuelo.

Hoy en La Rioja tenemos numerosos pozos que estamos explotando en lugares muy diseminados -fundamentalmente se construyen en lugares diseminados-, donde cuesta mucho tiempo, trabajo y dinero, transportar una línea eléctrica para poder hacer funcionar de forma automática esas instalaciones, y al final se están haciendo funcionar a través de bombas con combustibles fósiles como es la gasolina o el gasoil. ¡Bueno! Pues estas instalaciones hoy sí que pueden perfectamente funcionar con energías de este tipo, como la eólica y la solar.

Y, como le decía al principio de mi intervención, señor Fernández, se lo dice alguien que la utiliza. Quien le habla está extrayendo agua a 60 metros de profundidad con energía solar. Por lo tanto, quizás pozos como el de Valdegutur u otros pozos de nuestra Comunidad, podrían hoy empezar a explotarse con este tipo de energía. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señor

Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Señora Presidenta. Y realmente tengo que confesar que he dudado si subir a esta tribuna, porque viendo en qué buenas manos se encontraba el medio ambiente he llegado a pensar que no tenía ningún sentido que yo interviniera. La verdad que a mí me alegra mucho que el Partido político que va a abandonar el poder y el Partido político que presumiblemente puede acceder al poder, tengan una preocupación tan amplia sobre el tema de la energía desde un punto de vista ecológico. De hecho a lo mejor resulta que muchos movimientos ecologistas no tendrían mayor sentido. Pero francamente, si yo fuera Consejero Delegado de algunas de las grandes multinacionales que tienen intereses en el tema de la energía, no les iba a votar ni a unos ni a otros por lo que aquí he oído. Lo que ocurre es que aquí he oído algo que luego quisiera matizar.

Yo anuncio de antemano el voto de mi Grupo a favor de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista. Y la hubiera votado y la voy a votar en su redacción literal o enmendada. Y me hubiera dado igual además incluso que no se hubiera admitido la enmienda, porque la enmienda como se ha confesado aquí estaba planteada desde la presunción de la polémica, que se quería ofrecer o que parecía que se quería ofrecer, y la discusión de si se ha hecho o no se ha hecho, si algún Gobierno lo hizo y el que ha venido ahora no lo va a hacer. Y me parece que ése no tendría que ser el debate que se suscitara a partir de la Proposición o de las Proposiciones no de Ley que se han presentado. Porque a mí me parece que el debate se tiene que plantear fundamentalmente de lo que estamos dispuestos a hacer, y de lo que queremos hacer. Y éste es el debate que creo que nos tiene que importar a todos, y no una explicación enunciativa de exorno de una actividad del Gobierno. Yo creo, que tiene que ser precisamente este otro el debate. Y desde esta perspectiva de que lo importante es ver hasta qué punto estamos dispuestos a llegar en el tema de la energía, yo me permitiría después de haber anunciado mi voto o el voto de mi Grupo favorable a la Proposición no de Ley, me permitiría sugerirle al señor César De Marcos que retirara la Proposición no de Ley. Y entiéndame por qué le pido esto, anunciándole que

se la votaré si usted la mantiene hasta el final del debate.

Yo creo en la convicción que se mantiene por el Grupo Socialista, al presentar y defender esta propuesta. Pero creo que se puede coincidir conmigo si le digo, que uno de los principales riesgos que puede correr el ecologismo es precisamente que se pueda poner en situación de que sea frivolidado. De que sea frivolidado, señor De Marcos. Y entiéndame también la expresión, porque no tiene ningún sentido peyorativo. Cuando digo que se puede poner en situación o en riesgo de que sea frivolidado, me estoy refiriendo al hecho de que una remisión tan en blanco hecha al Gobierno regional, como que fomenta o adopte las medidas, en realidad no viene a dilucidar de qué estamos hablando. Cualquier medida como las que se han podido exponer, las que aparecen en los folletos, son medidas para trabajar en la eficacia de la energía renovable. Pero realmente no creo que lleguen al corazón del problema, ¡y eso puede frivolidar el tema! Y puede frivolidar incluso la propia resolución de la Cámara. Por eso me permitiría sugerirle, que incluso la retirara. ¿Por qué? Porque me parecería mucho más adecuado que se presentara una Proposición no de Ley -y creo que se está en situación de presentarla- que mandatará al Gobierno de La Rioja, para que presentara un plan energético y una Ley con la participación de la Cámara. Ese plan energético y esa Ley nos permitiría conocer de qué situación partimos y hacia dónde queremos llegar. Y se trasladaría a la sociedad la imagen de que realmente sabemos de lo que estamos hablando, porque en caso contrario nos podemos quedar en este pronunciamiento. Pero me imagino que todos compartiremos -y hace un momento se hacía alusión a ello- serias dudas sobre si realmente sabemos hasta dónde queremos llegar, y qué es lo que estamos diciendo. Porque se ha hablado del uso domiciliario, se ha hablado de pequeñas actuaciones, y no voy a ser yo quien niegue la importancia que esto pueda tener en el ahorro y en la eficiencia energética. ¿Pero qué ocurre con todos los sectores industriales? ¿Qué ocurre con el fomento de introducción de tecnologías, etc., etc., etc.?

Yo no estoy diciendo, yo no estoy diciendo, que vayamos aquí a intentar dar la solución al problema energético, pero sí que me parecería

conveniente que hiciéramos el inventario de la situación, que midiéramos cuáles son nuestras posibilidades, y que creáramos o estableciéramos unos objetivos que pudieran ser objeto de seguimiento por parte de la Cámara. Esto me parecería que pudiera coadyuvar mejor al fin que se persigue con la Proposición no de Ley. Y por ello reitero, que quizás, que quizás, no pasaría nada si se retirara y se concretara con vistas a esta instrumentalización a través de un plan y a través de una Ley de ahorro y eficacia energética. Como por otra parte, y se nos comunicó hace poco a todos los Grupos Parlamentarios, ha hecho ya el Parlamento de Andalucía por ejemplo. Reitero por tanto esta solicitud, si bien mantengo que en el momento o en el caso de que se llegue a votar la Proposición no de Ley mi Grupo votará a favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor De Marcos, tiene usted la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, yo creo que usted cuando sale aquí a la tribuna ante dos Proposiciones no de Ley de signo positivo, no ha hecho sino dar un signo de lo que entiende usted por tolerancia. Yo le podría decir desde esta tribuna, aunque no se lo quiero decir, que si he tenido un lenguaje más llano es porque probablemente si hubiera utilizado mi lenguaje normal usted no me hubiera entendido. ¡Yo no se lo quiero decir, naturalmente! Pero lo que quiero decirle es que hemos presentado dos Proposiciones no de Ley, dos Proposiciones no de Ley, intentando, intentando, que se debata en el Parlamento una cuestión que preocupa a la sociedad y que preocupa también a los riojanos. Y no creo que el discutir estas cosas en el Parlamento, sea frivolidarlo en nada. Ni está además en contradicción con que pueda presentarse un plan de energías renovables en esta Cámara. Ni está en contradicción con la posibilidad de que se elabore por el Gobierno o por los Grupos del Parlamento una Ley de energías renovables, o una Ley de fomento de las energías renovables. No está en contradicción con ello. Lo que pretenden las dos Proposiciones no de Ley es sencillamente traer aquí al Parlamento un debate que está en la calle, que le preocupa al ciudadano de a pie, que estamos hablando continuamente todos los días.

Estamos teniendo informaciones de lo que supone la utilización del petróleo, del agotamiento del petróleo, del carbón, de los problemas de los residuos de larga duración, de la fisión nuclear, y del calentamiento global que nos afecta además directamente a nuestro país, con un problema además de aumento de la desertificación en áreas muy importantes de España. Y pretendemos sencillamente que se adopten una serie de medidas. No estamos diciendo, señor Fernández, que el Gobierno no haya tomado medidas. ¡Indudablemente que estamos estudiando nuestro potencial eólico! ¡Desde septiembre del 94! Desde entonces estamos estudiando el potencial eólico de La Rioja. ¡Y no me lo he inventado! ¡No he dicho nada! Simplemente he apuntado algunas de las medidas, que podían tomarse inmediatamente. Y he hecho aquí una serie de referencias, como podía haber ampliado ese tipo de referencias. Y estoy hablando de que tengamos en cuenta, que tenemos una Universidad que se puede potenciar por ese lado. Que sería interesante además que alguna titulación específica que supusiera dotar de calidad a la Universidad, pudiera salir desde el Parlamento regional, desde el Gobierno regional. Y que puedan tomarse medidas fiscales, que creo que existen pocas en nuestro país. Dentro de nuestra propia Comunidad en los Ayuntamientos de La Rioja, instando al Gobierno central a que se tomen este tipo de medidas, a que poco a poco hagamos camino. Porque nos podemos quedar, si vamos a los grandes temas, a los grandes asuntos -quizás me va a permitir usted señor Rodríguez-, que nos podríamos quedar en el testimonialismo. Y quizás a veces es mejor andar poco a poco, dar pasos, ir sobre seguro, e ir cambiando. No pretendían nada más que esto esas dos Proposiciones no de Ley. Y por eso he dicho, que no conculcaba el espíritu de las dos Proposiciones la enmienda que ha sido presentada. Pero usted señor Fernández torticaramente ha hecho una interpretación, que no estaba ni en el espíritu ni en la letra de lo que son las Proposiciones. ¡No le he dicho que no se hayan tomado medidas! Se pueden tomar otro tipo de medidas, aunque se diga en la segunda Proposición no de Ley el que se tomen inmediatamente medidas. Porque puede haber unas... E indudablemente lo que está claro es que el campo de actuación que puede tener el Gobierno, y se lo estamos

apuntando, puede ser muy superior. No busquemos pues unas fuentes donde no hay agua, sino simplemente aceptemos que un Grupo político que está presente en esta Cámara ha tenido el deseo de que se debata algo que está presente en la sociedad, y nos congratulamos de que todos los Grupos lo acepten.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. Señor De Marcos, todo eso sería entendible si usted al hacer su Proposición no de Ley hubiese dicho: "Que por el Gobierno de La Rioja se tomen otras medidas, o más medidas." Pero usted dice: "Que por el Gobierno de La Rioja se tomen inmediatamente medidas..." ¡De forma categórica! ¡Eso quiere decir que antes no se habían tomado! ¿O no? Mire usted su ejemplo de tolerancia. Pero si es que... Es normal, no le entiendo señor De Marcos. Pero ¡claro! No le entiendo con esa altura de dicción que usted tiene, el pueblo llano como yo no le entiende. ¡Claro! Así le ha corrido el pelo.

Le repito. Tiene que ponerse usted al día. Cambiar sus hábitos de lectura diaria.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Grupo Parlamentario Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Por la brevedad de la intervención desde el escaño, para no ocupar más tiempo. Simplemente decir, que nosotros estaríamos de acuerdo con lo que Izquierda Unida ha propuesto de la elaboración y el debate y la discusión en esta Cámara de un plan energético, entre otras razones porque es uno de los puntos programáticos del Partido Riojano. Y que tampoco estaríamos en desacuerdo en debatir y en estudiar la Ley, que Izquierda Unida también proponía. Por lo tanto, conforme con las propuestas y si algún Grupo las quiere llevar adelante o se le quiere pedir al Gobierno que las haga, por nuestra parte contarían también con nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Desde la tribuna. Yo simplemente para aclarar algún término que me parece que por lo que ha interpretado el señor De Marcos, no ha quedado suficientemente aclarado en mi exposición. Yo no pretendía establecer ningún tipo de polémica a la hora de emplear el término de frivolidad, y por eso he dicho que me entendiera adecuadamente el término. La frivolidad o la frivolidización del tema no está porque aquí se debata los temas que planteaba la Proposición no de Ley del Grupo Socialista. La frivolidización del tema puede venir si simplemente se queda en un mero debate que efectivamente se haría testimonialista. La forma, la forma de evitar que esto se quede en un mero debate, sería precisamente plasmándolo en un documento. Podría ser el plan energético que definiera cuál es el inventario de la realidad de la que partimos, y cuáles son los objetivos que nos debemos marcar. Y esa realidad y ese inventario y los objetivos que nos debemos marcar puede ser algo tan apreciable, como los consumos domésticos. Efectivamente es un porcentaje nada desdeñable, de lo que es el consumo de energía. Pero a mí me parece señor De Marcos, que tendrá que coincidir en que si esto se queda en un mero debate y no se queda en nada más, o si las iniciativas es simplemente que se editan folletos que se traen luego a la Cámara, pero no hay ni siquiera unos objetivos que nos permitan establecer parámetros de seguimiento, estaremos incurriendo en el riesgo o cayendo en el riesgo de adoptar posiciones absolutamente testimonialistas. Por eso mi sugerencia, por eso mi indicación. Y ¡bueno! Tiempo habrá, tiempo habrá, para plantear como Proposición no de Ley la redacción de ese plan energético.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Entiendo que han sido aceptadas las enmiendas.

Pasamos pues a la votación de las dos Proposiciones no de Ley, independientemente con las enmiendas incorporadas. Votamos la primera, relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte medidas en materia de energías renovables tendentes a lograr un aumento del uso de las mismas y una mayor eficiencia y ahorro de energía.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Votamos la segunda Proposición no de Ley, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se tomen inmediatamente medidas para el fomento específico de las energías renovables.

¿Votos a favor?

SR. OLARTE ARCE: Las enmiendas serían incorporadas.

SRA. PRESIDENTA: Sí, lo he dicho. Con las enmiendas incorporadas. Las dos. Lo he dicho al principio.

Se aprueban con las enmiendas incorporadas.

Pasamos al apartado de creación de Comisiones especiales. En este caso proviene del Grupo Parlamentario Socialista, y es para la creación de una Comisión especial para el seguimiento de todo aquello relacionado con el agua en La Rioja.

El debate de la creación de Comisión lo acomodaremos al artículo 56 del Reglamento de Recaudación.

Turno a favor del proponente. Tiene la palabra el señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Desde luego el Grupo Socialista, aunque está dentro del grupo de las Comisiones especiales, no pretende crear ninguna Comisión de investigación dirigida al agua. Vaya ello por delante. Lo que pretendemos es llegar a acuerdos, en un tema que entendemos hoy por hoy vital para nuestra Comunidad. Y no únicamente porque -diciendo un lugar muy común- sin ella no hay vida -por lo menos en la forma que es conocida por todos nosotros-, sino porque creemos que el agua debe ser considerada en nuestra región como algo estratégico y debe estar por encima de las discusiones partidistas que, por cierto, han surgido en los años pasados y creemos que no deben de ir por ahí.

Porque recientemente no hace muchas fechas, se ha aprobado el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. Y siendo algo tan importante para nuestra Comunidad dicho Plan, ha pasado prácticamente de puntillas por esta Cámara. Y no estoy con ello acusando al Gobierno de que haya sido responsabilidad suya. ¡No! Simplemente hago una constatación. El Plan Hidrológico de la Cuenca del

Ebro ha tenido una incidencia, ha tenido un debate, realmente parco en la Cámara regional, y creo que eso no es positivo para nuestra Comunidad.

Pensamos que no debía haber sido así. Pero como creemos que es mejor no lamentarse, sino mirar hacia adelante, tenemos otros campos tremendamente importantes en el agua, como son -y recuerdo ahora al ver al Consejero de Agricultura-, el Plan Nacional de Regadíos, por aprobar; el Plan Hidrológico Nacional, que está prácticamente realizado y que en la próxima Legislatura indudablemente habrá de ser debatido en las Cortes del Gobierno de la nación, como uno de los temas estrellas en la VI Legislatura. Y el Plan Hidrológico Nacional desde luego no puede pasar de la misma manera, que ha pasado por esta Cámara el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

Porque, insisto, el agua es para nosotros un asunto estratégico, y debe de serlo para todos los Grupos de la Cámara. Tenemos ejemplos de otras Comunidades próximas a nosotros que han conseguido aunar fuerzas todos los Grupos presentes allí, y han alcanzado logros importantes para la propia región que representan. ¡Y es el camino que nosotros queremos seguir! Por eso planteamos una creación de una Comisión del agua, en la cual se debatan y se lleguen a acuerdos por parte de todos los Grupos de la Cámara. Y que pongamos allí nuestras diferencias. Pongamos allí nuestros puntos de vista. Pongamos allí encima de la mesa nuestras distancias, pero con un ánimo constructivo; con el deseo de que al final en esa Comisión salga un apunte global, que vaya a defender los intereses de La Rioja en conjunto.

Porque no olvidemos que si hacemos caso a los expertos en el próximo siglo XXI, aquí a la vuelta de la esquina, no van a ser probablemente los problemas derivados de lo que antes debatíamos, del petróleo o carbón; lo que va a generar conflictos entre naciones o incluso entre regiones, va a ser el agua. De hecho en alguna de estas regiones, aunque podríamos decir que bajo la superficie, uno de los grandes problemas que se están discutiendo es el problema del agua. En Oriente Próximo, desde luego aunque no se ve, es uno de los grandes debates existentes. Y en nuestro país el Plan Hidrológico Nacional, el propio Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, va a crear tensiones. De hecho ha creado tensiones. Y es conve-

niente que en la medida de lo posible las fuerzas que representan al pueblo riojano en este Parlamento, tengamos una voz única destinada a defender -en un campo, insisto, desde nuestro punto de vista estratégico- los intereses de La Rioja. Porque todo el mundo apostamos por el desarrollo, pero lo que tenemos que tener en cuenta es que será muy difícil, muy difícil -por no decir imposible-, conseguir desarrollo si no se tiene agua.

Por lo tanto esa potencialidad de riqueza de la que hablaba anteriormente, esa riqueza real que supone el agua, es conveniente que la defendamos entre todos los Grupos de la Cámara. A eso va destinada esta proposición de creación de una Comisión de debate y seguimiento del agua en nuestra Comunidad, no a otra cosa. Es una proposición constructiva, deseosa, de que entre todos lleguemos a acuerdos para una mejor defensa de los intereses de La Rioja.

Como estoy seguro que en ese espíritu están todos los Grupos, estoy seguro de que se va a aprobar la creación de esta Comisión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

¿Turno en contra?

¿Sí?

Sí es turno en contra ¿eh? He hablado del artículo 56. Turno a favor, turno en contra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Perdón. Una cuestión de orden. No sé si Izquierda Unida había pedido o no había pedido.

SRA. PRESIDENTA: ¿Es turno en contra o turno a favor?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: [...].

SRA. PRESIDENTA: ¿O de posicionamiento?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: [...].

SRA. PRESIDENTA: Al final.

Si hay algún turno en contra... Primero.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bien. Pues lamento tener que romper ese supuesto consenso que se pretendía infun-

dir en esta Cámara. Ciertamente es que no es la primera ocasión, de acuerdo con los antecedentes parlamentarios, en el que tenemos ocasión de examinar algo relacionado con la materia hidráulica. Y compartiendo en gran medida la importancia del agua -incluso decían ustedes en su iniciativa "del agua para la vida, del agua para la agricultura, para la industria"-, y coincidiendo con los problemas ocasionados por la sequía, coincidiendo igualmente en la conveniencia de un consenso no solamente de las fuerzas políticas, sino de todos los sectores en el diseño de una política de conjunto, y añadiendo además que cierto es que nuestra región ofrece una problemática específica como consecuencia de una presencia de nitratos y algunas deficiencias en el abastecimiento, pese a ser una Comunidad con un potencial hidrológico importante, lo cierto es que nosotros vamos a votar en contra, en contra de esta iniciativa. Y vamos a votar en contra, porque a nuestro juicio la iniciativa que aquí se presenta supone ser un tanto sorprendente y contradictoria. Porque de acuerdo con los antecedentes a los que me refería con antelación, ya votaron en contra de la creación de una Mesa del agua en esta Cámara. Una Mesa del agua que perseguía e impulsa un consenso en torno a una política hidráulica. Ciertamente plantean ahora las cosas, al estar... No sé si porque les ha inquietado ahora en más profundidad el agua, pero es cuanto menos sorprendente -insisto- y contradictoria.

Pero es que además de eso, a nuestro juicio su iniciativa se presenta -y lo decimos desde el más estricto respeto- insuficiente e imprecisa. Ustedes mencionan en la iniciativa, que deberá de ser objeto de esta Comisión todo aquello relacionado con el agua, de manera genérica. ¿Qué es todo aquello relacionado con el agua? Porque el concepto o la literalidad de esta iniciativa pues puede inducir a ciertas confusiones, sobre qué tiene que debatirse en esa Comisión.

No quisiera caricaturizar, Dios me libre, pero con el agua está relacionado ¡absolutamente todo! Desde una acequia en un pueblo, una alcantarilla, o, también, los deportes acuáticos por ejemplo. Y no es que quiera ahora introducir un tono jocoso en esta Cámara, pero todo está relacionado con el agua.

Pero es que además su iniciativa, a nuestro juicio, constriñe el ámbito del debate a la escena

estrictamente política y parlamentaria. Y la iniciativa que se presentó por nuestro Grupo con antelación y a la que la Consejera en anteriores comparecencias se ha referido, es la creación de una Mesa o Consejo en el que estén presentes no solamente las fuerzas políticas aquí sentadas en esta Cámara, sino además todos aquellos sectores o agentes socioeconómicos que tengan algo que decir, que estén vinculados al potencial hidrológico de nuestra región, y que puedan coadyuvar o puedan ayudarnos a fijar una política de conjunto para este tema, y una política debidamente consensuada. No solamente en la esfera política insisto, sino de forma mucho más amplia.

Y consideramos además, que su iniciativa peca de cierto retraso. Porque como ya le decíamos la propia Consejera en una anterior comparecencia ya manifestó el deseo de crear un Consejo del Agua, en el que estuvieran representados todos estos sectores a los que me he referido. No solamente los Partidos políticos, sino todos. Como el Supremo, o como el máximo... Voy a omitir la palabra Supremo, pero como el máximo Órgano Consultivo en la política hidráulica regional.

Por todo ello no me queda sino invitarles, o bien a que retiren y esperen a ver si les complace la iniciativa que diseñe el Gobierno regional, o, si no, de lo contrario, tendremos que votar lamentablemente en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente desde el escaño, señora Presidenta, para manifestar que nuestro Grupo Parlamentario está a favor de la iniciativa presentada por el Partido Socialista, porque entendemos también que son dos cuestiones distintas las que se plantean. Una cosa es la Mesa del Agua o el Consejo del Agua que proponía la señora Consejera en alguna sesión anterior, y otra cosa entiendo yo que es la creación de una Comisión especial dentro de este Parlamento, en la que entiendo que participaríamos exclusivamente los cuatro Grupos Parlamentarios que componemos esta Cámara. Por lo tanto son dos cuestiones distintas, y en ese sentido creo que los argumentos esgrimidos por el señor Escobar no tienen sentido ahora mismo. Por lo tanto anun-

ciamos el voto favorable del Partido Riojano a la Proposición presentada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí. Desde el escaño y para reiterar las argumentaciones fundamentales del Grupo Riojano. Sí que quisiera decir, que yo me acuso personalmente de que las alegaciones al Plan Hidrológico de la Cuenca no fueran objeto de debate en esta Cámara. No me puedo flagelar por ello, porque tampoco fue absoluta responsabilidad mía, pero como oposición, como oposición, me acuso de que no fueran objeto de debate e incluso reprocho, reprocho, al Gobierno de La Rioja, que habiendo podido traer a debate las alegaciones al Plan Hidrológico de Cuenca, no lo hiciera. Y eso creo que tiene que quedar claro, ¡por una razón muy sencilla! Porque si malo es que no se haya debatido en sede parlamentaria un tema tan importante como son las alegaciones al Plan Hidrológico de Cuenca, más grave es incluso que haya sido muy poco el debate social que haya habido sobre el agua. Y en este sentido reitero lo que se acaba de manifestar, en el sentido de que desde mi formación política también se ha propuesto la creación de una Mesa social del agua con la participación de todos los agentes sociales implicados, que estamos a la espera de cómo se concreta la propuesta que ya ha hecho pública la Excelentísima señora Consejera. Pero que no creemos que eso sea razón, para que no se pueda votar a favor la petición de creación de una Comisión especial de estudio sobre la materia del agua. Porque cualquier, cualquier esfuerzo que se haga de debate, no va a ser en vano. Yo no creo que vaya a haber consenso absoluto, al contrario de lo que decía el proponente; pero eso no tiene que ser óbice para que se discuta, y para que incluso se marquen los mínimos sobre los que sí seguramente haya consenso.

Y me parece que excluir la creación de una Comisión en función de que se va a pergeñar o se va a regular una Mesa, puede acabar siendo que “entre todos lo mataron y él solito se murió.” Entonces no veo, que haya una incompatibilidad. No creo que haya una yuxtaposición. Puede haber un trabajo convergente. Sería partidario desde... Mi

Grupo sería partidario incluso, de que en esa Comisión especial se abriera la posibilidad de comparecencia de expertos y de representantes de agentes sociales. Y no nos parece que sea un plus despreciable, con respecto a lo que el Ejecutivo pueda estar en estos momentos definiendo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Desde luego me voy a tener... Me veo obligado a insistir en los argumentos que han empleado los Portavoces de Izquierda Unida y del Partido Riojano. Porque indudablemente no es lo mismo una Mesa del Agua, que se lanzó -creo recordar- allá por el verano de 1994 cuando ustedes decían que había problemas de cantidad de agua en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja por el actual Presidente de la Comunidad Autónoma, señor Sanz, ¡ni es lo mismo el Consejo Consultivo del Agua! Porque serán en todo caso instrumentos del Gobierno, que como tal naturalmente no hay ningún problema. ¡Faltaría más! No tenemos nosotros ninguna posibilidad, de que no los constituya.

Estamos hablando de que en sede parlamentaria se cree una Comisión específica sobre algo, sobre algo que es estratégicamente imprescindible para el desarrollo de nuestra Comunidad. Y que además no es nuevo, puesto que se ha hecho en otras regiones. La última en Castilla-La Mancha, con el voto positivo de ustedes por cierto; quiero decir, de su propio Partido. Pero desde luego lo que pretendemos es deliberar, debatir, y tener cada uno nuestras propias propuestas en esa propia Comisión, que puede estar desde luego abierta a que vengan expertos, a que vengan agentes sociales, que nos expresen sus preocupaciones.

Pero, ¿no le parece a usted señor Escobar, que en un momento en el cual está encima de la mesa un problema o una salida tan importante como es la de la privatización del agua para determinados segmentos, donde se está hablando continuamente de mercados del agua, donde se está hablando de precios del agua, donde hay un debate social -y vuelvo a insistir- sobre lo que supone el Parlamento como eco de aquellas preocupaciones que están teniendo lugar en la sociedad, no le parece a usted

tremendamente importante además, en el sentido en que se plantea la creación de la propia Comisión, que esta Comisión tenga lugar aquí, que se debata aquí, que seamos capaces las fuerzas políticas -en la medida de lo posible naturalmente- de llegar a acuerdos que se planteen fuera de nuestra Comunidad? Porque indudablemente muchas decisiones que van a tener que ver con el agua, no van a poder ser adoptadas por el Gobierno regional. ¡Van a ser adoptadas en otros foros diferentes! Y será -no me lo negará usted- tremendamente importante, que si conseguimos todas las fuerzas políticas ponernos de acuerdo en la defensa de una postura determinada con relación a ese tema que interesa a La Rioja, el Gobierno que en aquel momento la represente tendrá mucha más fuerza que si únicamente está apoyada por el Grupo que está sustentando al Gobierno. ¡Hacia eso va destinada la Comisión específica del agua! No a otra cosa. No se trata por lo tanto de discutir Mesa-Comisión o Consejo Consultivo. ¡No! No estamos hablando de eso. Estamos hablando de que en el foro parlamentario, en el foro que representa al pueblo riojano, seamos capaces de defender un tema suficientemente importante insisto. Que puede ser, que puede ser, que se tomen decisiones que tengan mucho que ver con La Rioja, y que su propio Parlamento no pueda oír una voz unánime fuera de los límites de la región.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Señora Presidenta. Muchas gracias. Yo quisiera emplear mi turno en introducir algunas precisiones, a lo que se ha comentado en este momento.

He insistido en una idea clara. Compartimos la importancia del agua, de la política hidrológica. Pero precisamente porque nuestro propósito es conseguir el máximo consenso posible, la alternativa que se brinda -en este caso- desde la propia Consejería en su comparecencia, es mucho más consensuada, o pretende obtener el máximo respaldo posible. Porque como le he dicho con antelación los Partidos políticos estarían presentes en ese Consejo Consultivo, con lo cual la representación política estaría garantizada. Pero es que que-

remos un plus de consenso. Queremos que la política hidrológica regional esté respaldada por todos aquellos sectores que están directa, técnica o administrativamente vinculados -por ejemplo los agricultores, por ejemplo, y es un simple ejemplo ilustrativo- para fijar las directrices regionales. Yo creo que eso no supone, sino un respaldo a la política regional.

Por otra parte sí que me gustaría hacer algunas precisiones, para ilustrar acerca del interés del Grupo Popular en esta importante cuestión. El 4 de noviembre de 1994 se presenta una Interpelación, preguntando sobre la política hidráulica global. El 21 de noviembre de 1994 se presenta una Moción consecuencia de esa Interpelación, que es votada en contra por el Partido Socialista. ¡Insisto! Que es votada en contra por el Partido Socialista.

Por otra parte, en comparecencia por parte de la Consejera hay ahí una cuestión, en la que sí que quisiera insistir. El Plan Hidrológico y el Plan de Cuenca ha estado a disposición de sus Señorías en esta Cámara. ¡Y no sólo es eso! Sino que las alegaciones se han hecho de forma consensuada. Yo creo que eso es un claro ejemplo, de lo que es consenso en torno a la política hidrológica. Pero es que lo que se propone es ir mucho más adelante me parece a mí. Ya hemos tenido ocasión, y ha habido muestras de ello; de consensuar unas alegaciones tan importantes como las que afectan al Plan de Cuenca del Ebro, y ahora lo que se propone es mucho más.

Por otra parte decir que este Partido viene preocupándose insistentemente en lo tocante al agua, y allí están unas jornadas que se organizaron felizmente. Que tuvieron afortunado eco en los medios de comunicación y que alumbraron parte del programa, que, insisto, insisto, ponemos a la consideración de todos los agentes económicos o agentes sociales que de alguna manera tengan algo que decir en política hidráulica. Eso es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.
¿Alguna intervención más?
Sí, señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy rápidamente. Señor Escobar, precisamente en aquella sesión del 21 de no-

viembre del 94 -y casualmente tengo aquí el Diario de Sesiones, digo casualmente porque es la misma sesión en la que debatíamos el asunto de los sordos-, en aquel debate, mi compañero de Grupo el señor Virosta decía y le contestaba a la que actualmente es hoy Consejera de Obras Públicas, que precisamente era en esta Cámara donde debíamos alcanzar ese consenso. Por lo tanto ya ve usted que la posición y la postura de este Grupo Parlamentario no ha variado. Creo que no son argumentos lógicos ni argumentos suficientes los que usted esgrime en esta tribuna, el decir que “quieren ustedes una Comisión más amplia.”

En este Parlamento existe también -creo recordar- una Comisión de Agricultura, y ello no impide que exista un Consejo agrario -creo que se llama o recientemente creo que el Consejo de Gobierno le ha cambiado el nombre y lo ha ampliado incluso-; pero son dos cuestiones que no tienen nada que ver, que evidentemente se pueden y se deben complementar. Una cosa es el consenso que los Grupos políticos alcancemos en esta Cámara, y otra cosa es la participación que el Gobierno quiera darle a los agentes sociales y económicos, incluidos evidentemente los Partidos políticos, para alcanzar un consenso quizá más amplio. Pero evidentemente el consenso fundamental debe estar, el consenso político debe encontrarse en esta Cámara, no en ningún otro foro extraño. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Muy brevemente y esperando que no sea gratuita mi intervención, para intentar convencer al Grupo Popular. Porque, señor Escobar, yo no alcanzo a entender como única razón de objeción la actitud que pudo tener en su momento el Grupo Parlamentario Socialista. Yo comprendo la razón... Esa razón puedo comprenderla, pero me parece que no es definitiva; ni siquiera es de recibo, independientemente de cuál pudiera ser el contenido y los términos exactos del debate que se llevara en la anterior Legislatura. Entiendo que no es una razón concluyente para negar la posibilidad de que aquí se cree una Comisión especial de estudio, que tiene la diferencia de que es en sede parlamentaria. Hablamos y yo creo que coincidimos todos, en la necesidad de

potenciar el debate parlamentario. Yo estaría completamente de acuerdo, en que se creara esa Comisión social del agua -se llame como se llame-. Corresponde al Ejecutivo en el seno o tutelada por el Ejecutivo, con la participación de todos los agentes sociales; pero no creo, no creo, que sea en absoluto incompatible con el hecho de que en sede parlamentaria se cree una Comisión especial de seguimiento y de estudio de todos los temas relacionados con el aprovechamiento de los recursos hídricos. Me parece que sería potenciar la función y el papel del Parlamento, que no tiene por qué ser tampoco -no prejuzguemos nada- oposición a lo que pueda ser la labor del Ejecutivo con los agentes sociales que participen en sus elaboraciones. No partamos tampoco de prejuzgar oposiciones que no existen, para coartar la propia actividad parlamentaria. Y desde esa actividad parlamentaria o desde el fomento de esa actividad parlamentaria llamaría al Grupo Parlamentario del PP, a que reconsidere su posición y vote a favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Pasamos, una vez debatida esta iniciativa, pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Señora Vallejo, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Hoy oímos en este Parlamento hablar aquí a los representantes del Grupo Socialista del tema del agua, como algo que debe estar por encima de discusiones partidistas; sin embargo por lo visto no era así en otro momento, cuando esto lo planteaba el Grupo Popular. De cualquier manera lo que sí que debemos agradecerles, es el cambio de posturas. Rectificar lógicamente siempre es de sabios. Lo que sí que es cierto es que yo creo que es vergonzoso y que es bastante injusto, hacer las referencias que se han hecho aquí al Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro.

Se ha tenido una deferencia para con este Parlamento, que no ha tenido ningún otro Gobierno autónomo con el suyo. Se remitió al Parlamento

un ejemplar completo del Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro, que ningún Grupo Parlamentario abrió. Tuvo lugar la comparecencia mes y medio después de haberse remitido ese documento, y ese documento no había sido consultado. ¡Ésa es la pura realidad! Que fuese por una u otra cuestión, yo no lo voy a discutir. Lo que sí que es cierto, es que ése es el interés que tuvieron los Grupos Parlamentarios por el Plan Hidrológico.

Posteriormente se realizó una comparecencia, explicando y planteando las alegaciones; comparecencia ciertamente que algunos Grupos dirán que fue a petición de Izquierda Unida, y no pudo ser de otra forma porque casi se solicitó antes de tener el Plan Hidrológico de Cuenca.

Se hicieron reuniones puesto que no hubo forma posible de traer a debate las alegaciones a este Parlamento, porque el Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, nombrado por el Partido Socialista, se negó a ampliar el plazo que la Ley le permite para la discusión de las mismas. Entonces se les convocó a ustedes a una reunión, en la que se introdujeron cuantas alegaciones y sugerencias plantearon todos los Grupos; el Grupo Socialista, el Grupo Riojano, y el Grupo de Izquierda Unida. Por lo tanto no hubo quizá la posibilidad de debate, pero hubo una posibilidad muchísimo mayor que la del debate, que era la posibilidad del consenso. Consenso que siempre se había negado desde el anterior Grupo, a todos aquéllos que no estaban en su Gobierno.

Por otro lado yo creo que consenso sí que va a haber en la medida en la que no solamente hubo ese acuerdo en cuanto a las alegaciones del Plan Hidrológico, sino que además hubo acuerdo en cuanto a lo planteado por el Consejero de Agricultura relativo al Plan de Regadíos.

Por último también hemos oído hablar numerosas veces en esta tribuna de que el problema del agua no existía, el problema del agua se lo había inventado el Partido Popular. ¡Bueno! Parece ser que el problema del agua existe, y es un problema que aunque les guste o no les guste a algunos es un problema de cantidad en algunos casos, y de calidad y de distribución en otros. Pero evidentemente ese problema existe, y por desgracia no es un problema que se haya inventado nadie.

Algunos Grupos que hoy parecen no tener memoria decían entonces, que “no era necesario

crear ningún órgano, porque de cualquier manera no nos íbamos a poner de acuerdo.” Y por otro lado ese órgano -sea Mesa, sea Comisión, fuese lo que fuese- no iba a tener técnicos, y como éste era un problema que tenía un carácter eminentemente de resolución técnica, y, claro, una Mesa no iba a estar formada por técnicos, una Comisión tampoco, difícilmente podíamos encontrar alguna solución. Es una pena, que hoy esas mismas personas no recuerden lo que se planteaba.

Pero de todos modos por encima de todo esto ya se les anunció cuando planteó Izquierda Unida la creación de una Mesa del agua, que este Gobierno tenía intención de crear un Consejo que fuese un órgano consultivo y asesor en materia de agua y recursos hídricos, que posibilitase la participación de los distintos sectores e instituciones implicadas en esta materia.

Este órgano, que será el Consejo Riojano del Agua, formalmente se regulará mediante un Decreto, cuya composición, creación y funciones están en este momento pendiente de un informe de la Asesoría Jurídica y que probablemente para final de mes esté publicado en el Boletín Oficial de La Rioja. Tiene mayor contenido y alcance que la Comisión que aquí se solicita, además de en algunos casos una coincidencia y superposición de funciones, así como mayor carácter de permanencia en el tiempo y mayor operatividad.

Estará integrado además por los representantes de los Grupos Parlamentarios, representantes de la Federación de Municipios, de los regantes y de los ecologistas, así como de los diferentes representantes de las Consejerías implicadas en el tema del agua. Este órgano consultivo contará además con elementos técnicos, no sólo con elementos estrictamente políticos; por lo tanto tendrá la posibilidad de detectar antes los problemas, y de canalizar mejor la solución de los mismos. Considera por tanto el Gobierno, que con la creación de este órgano queda superada con creces la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que es una lástima es, que tras de todo este debate lo que se deje ver es que realmente no quiere el Parlamento sentarse a debatir con otros agentes externos, y no quiere ponerse al mismo nivel que puede tener cualquier otro representante o agente implicado en el tema del agua, como puedan ser los regantes o como puedan ser los

ecologistas. Es una lástima que en este momento se quiera evitar el debate y la participación social, a la que tanto se alude. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Por alusiones, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: No hay...

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. Sí. Hay debate, ha abierto debate. ¿Cómo que no?

SRA. PRESIDENTA: El tema está suficientemente debatido, ha habido turnos del artículo 55.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Tiene que haber un turno...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez...

SR. PÉREZ SÁENZ: Se ha abierto un debate. La señora Consejera...

SRA. PRESIDENTA: Yo no entiendo que se haya abierto debate. Yo no entiendo que se haya

abierto debate.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta. La señora Consejera ha hecho unas afirmaciones...

SRA. PRESIDENTA: Creo que es un tema suficientemente [...].

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Señora Presidenta. El tramo final...

SR. DE MARCOS HORNOS: ... ha hecho unas afirmaciones...

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: ... de la señora Consejera...

SRA. PRESIDENTA: Agotado el Orden del Día...

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: ... creo que da derecho a una réplica...

SRA. PRESIDENTA: Perdón, señor Rodríguez, es un tema suficientemente debatido. Ha habido turnos para todos del artículo 55. Los normales y todos. No vamos a reabrir debate.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--